ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 NUMERO DE ORDEN: DIEZ

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. José Domingo Regalado González (CCa-PNC)

CONCEJALES:

Grupo Coalición Canaria
Dª María de la O Gaspar González (CCa-PN)
Dª María Candelaria Rodríguez González (CCa-PN)
Dª María Concepción Cabrera Venero (CCa-PN)
D. José Luis Vera Mesa (CCa-PN)
Dª Eudita Mendoza Navarro (CCa-PN)
D. Ramón Fredi Oramas Chavez (CCa-PN)

Grupo Popular
D. Marcos José González Alonso (P.P.)
Dª Carmen Yanira González González (P.P.)
D. Marcos Antonio Rodríguez Santana (P.P.)

Grupo Socialista
Dª Jennifer Miranda Barrera (P.S.O.E.)
D. Miguel Angel González Marrero (P.S.O.E.)
D. David Santos Delgado (P.S.O.E.)

Grupo Mixto
D. Pedro Antonio Hernández Barrera (SI PODEMOS)
D. José Adán García Casañas (C's)

SECRETARIO ACCIDENTAL:
D. Manuel Ortiz Correa

INTERVENTOR ACCIDENTAL:
D. Carlos Díaz Hernández

En Granadilla de Abona, en la Casa Consistorial, siendo las once horas, cinco minutos del día **tres de diciembre de dos mil veinte**, se reúne el Ayuntamiento en Pleno para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Domingo Regalado González, asistido por la Secretario Accidental, D. Manuel Ortiz Correa, previa comprobación del quórum necesario de asistencia de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos contenidos en el Orden del Día.

INCIDENCIAS

No asisten a la sesión los concejales del Grupo de Coalición Canaria, Dª Raquel Morales Izquierdo y del Grupo Socialista, Dª M. Luz Fernández Martín, D. Ignacio C. Mendoza Morales, Dª María Verónica Hernández Rodríguez, D. Santiago Pérez Estevez y Dª Carmen Dolores Rodríguez Vera.

El Sr. Interventor abandona el Salón de Actos cuando finaliza la parte Decisoria del orden del día.

Abre la sesión el **Sr. Alcaldía-Presidente** indicando que se va a celebrar el pleno ordinario del mes de noviembre en convocatoria extraordinaria del 3 de diciembre 2020.

Por la Portavoz del Grupo Socialista, **Dña Jennifer Miranda Barrera**, con carácter previo se manifiesta que con permiso de la Presidencia aprovecha el punto para disculpar

las ausencias de sus compañeros, el caso de D. Nacho por cuestiones puramente profesionales, la concejal doña Verónica, por presentar desde el lunes pasado fiebre y aunque el test ha dado negativo, le han recomendado el aislamiento por 10 días, y en el caso de los tres concejales restantes dado los recientes casos positivos detectados en el Ayuntamiento, los tres son personas de riesgo, por ejemplo su compañero Santiago que padece esclerosis, entonces desde luego no parece lo más indicado, que siendo personas de alto riesgo, acudan al pleno municipal con el evidente riesgo que existe para su salud, por eso disculpa sus ausencias y ese es el motivo por el que solo están tres concejales del PSOE.

Por la **Alcaldía-Presidencia** se excusa la ausencia de los concejales y se señala que este espacio ha sido nebulizado en el día de ayer, es decir se ha desinfectado, además de que estamos cumpliendo con la normativa, distanciamiento social, uso obligatorio de la mascarilla, el de los geles que se le ha facilitado fuera, incluso tenemos abiertas las ventanas para facilitar la circulación del aire, osea lo que nos piden y lo que son las recomendaciones por parte del Gobierno de Canarias. Pero si, las personas que son de riesgo tienen que cuidarse mucho más que aquellas personas que no lo son, aunque evidentemente el virus puede afectarnos a todos desgraciadamente.

Finalmente la **Presidencia** indica que vamos a continuar con el desarrollo del pleno, deseando una pronta recuperación de las personas que puedan estar enfermas.

I. PARTE DECISORIA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular observaciones al acta y no formulándose ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Por la Presidencia se expone que el siguiente asunto se ha incluido en el orden del día, sin que previamente haya sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, en virtud de lo establecido en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede que por el Ayuntamiento en Pleno se ratifique su inclusión.
Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno por unanimidad acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

2. APROBACIÓN DEL GASTO PLURIANUAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA ESTE AYUNTAMIENTO.

Seguidamente por el Secretario se da cuenta del expediente, tramitado en el Área de Contratación de este Ayuntamiento, donde constan los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Por la Concejala Delegada de Nuevas Tecnologías se dicta providencia, con fecha 23 de septiembre de 2020 en el que se señala la necesidad de iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato denominado "Arrendamiento y Mantenimiento Integral de Impresoras Muntifuncionales para las distintas áreas del Ayuntamiento, a la vista del informe emitido por el técnico de nuevas téconologías, en el que señala que se cuenta con un parque de impresoras multifuncionales obsoleto y poco homogéneo, el cuya ha ha agotado su ciclo de vida útil.

2.- Consta en la documentación obrante en el expediente que el arrendamiento se pretende llevar a cabo por un periodo de cinco (5) años, proponiéndose que el gasto plurianual se distribuya entre las anualidades 2020 a 2025. Sin embargo, teniendo en cuenta las avanzadas fechas del ejercicio y que el plazo de entrega de las máquinas se fija en el pliego de prescripciones técnicas propuesto por el Área en 30 días, debe concluirse que el gasto comenzará a realizarse en 2021, por lo que resulta pertinente un reajuste de las anualidades propuestas.
En cuanto a los costes de las cuotas del renting previsto de dichos equipos, las mismas deberán ser abonadas al ejecutarse la instalación de los mismos, durante un periodo de 5 años.

3.- Por el Técnico del Área de Contratación se emite informe, con fecha 11 de noviembre de 2020, con propuesta de resolución en el sentido de la aprobación del gasto plurianul que conllevará dicha contratación del arrendamiento.

4.- Por la Intervención Municipal se ha intervenido de conformidad el expediente, con fecha 13 de noviembre de 2020.

5.- La Junta de Portavoces, en sesión de 30 de noviembre de 2020, ha sido oída sobre la inclusión de este asunto en el orden del día.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales establece que podrán adquirirse compromisos por gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que, entre otros casos, constituyan un contrato de arrendamiento de equipos no habituales de las entidades locales que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por un año.
En este caso, se da la circunstancia señalada pues los contratos de renting, por su propia naturaleza requieren de una duración que supera el ejercicio económico.

Segunda.- El art. 174.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 señala que el número de ejercicios a que pueden aplicarse gastos de la naturaleza de los descritos en la consideración anterior es de 4.
En casos excepcionales el Pleno de la corporación podrá ampliar el número de anualidades así como elevar los porcentajes a que se refiere el apartado 3 de este artículo.

En este supuesto, dada la vida útil prevista de los equipos resulta conveniente que el contrato incluya el mantenimiento de los mismos por un espacio de cinco años para maximizar su rendimiento.
El importe de licitación previsto para este contrato se divide en gastos de arrendamiento y gastos por copia realizada.
No obstante, en el caso del gasto por copia realizada se aprobará un límite máximo de gasto, ya que los licitadores ofertarán precio por copia realizada.
En cuanto al arrendamiento, el precio máximo de licitación del mismo será de 135.000,00 € por los cinco años de duración. Es este último gasto el que debe ser objeto de autorización plenaria para el compromiso plurianual.

Tercera.- Es competente para la resolución del presente expediente el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dado que se pretende adquirir compromiso de gasto para presupuestos futuros y éste es el órgano competente para aprobarlos.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, lo hace en primer lugar la Concejala Delegada de Régimen Interno y Nuevas Tecnologías, ***Dña. María Candelaria Rodríguez González*** *señalando que se trae al pleno el arrendamiento y mantenimiento de veintisiete fotocopiadoras para las diferentes áreas del Ayuntamiento, de las que diez son a color y todas con escáner. Comenta que además desde el 2008, 2009 y 2010 no se han renovado, ni comprado y las que tenemos actualmente son en propiedad, por lo que ya es necesario, dentro del Plan de Modernización y y del Plan del Expediente Electrónico, renovar todas estas fotocopiadoras. También señala que hoy justo, acaba la fase de licitación de diferentes suministros para todas las áreas de material informático, donde aparte de estas focopiadoras que se traen aquí, se contemplan mas escaner. Las que hay ahora mismo existentes se reutilizaran para los centros que están fuera del Ayuntamiento y que no necesitan un trabajo administrativo por lo que con esas les vale y las demás las recogerá una empresa habilitada para ello.*
Finaliza indicando que hoy se trae un gasto plurianual de cinco años por 250.000 € , para dotar a las diferentes áreas del Ayuntamiento de fotocopiadoras para el trabajo diario y para seguir con el Plan de Modernización del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Mixto, Concejal de Si Podemos Granadilla, ***D. Pedro Antonio Hernández Barrera,*** *quien señala que nos alegramos de que se haga esta inversión, mas que un gasto es realmente una inversión que creemos es de justicia, porque hay que adecuarlas al I tema del certificado digital y la firma digital y se hace necesario hacer este tipo de inversión. Estamos completamente de acuerdo.*

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Popular, ***D. Marcos José González Alonso*** *Indicando que en primer lugar quiere desear una pronta recuperación a las compañeras y a las personas que se encuentran enfermas y decirle que estamos en un tiempo complicado para todos.*
En cuanto a este expediente señala que la vida útil de toda máquina tiene un final y es lo normal, por lo que hay que sacar la licitación y cumplir con la Ley. Su grupo votará a favor.

Por la portavoz del Grupo Socialista, ***Doña Jennifer Miranda Barrera*** *se señala que nada que añadir y que se entiende que viene al pleno porque se trata de autorizar el gasto plurianual por 5 años de la cuestión. Es necesario renovar la maquinaria, sobre todo para acelerar el trabajo de los técnicos y los trabajadores del Ayuntamiento. El grupo Socialista votará a favor.*

Finalizado el debate se somete el asunto a votación, resultando que por **unanimidad** de todos los asistentes el **Ayuntamiento en Pleno**

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar el gasto plurianual que conllevará la contratación de arrendamiento de impresoras multifuncionales del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Ejercicio 2021: 27.000 € más el IGIC aplicable en concepto de arrendamiento.
- Ejercicio 2022: 27.000 € más el IGIC aplicable en concepto de arrendamiento.
- Ejercicio 2023: 27.000 € más el IGIC aplicable en concepto de arrendamiento.
- Ejercicio 2024: 27.000 € más el IGIC aplicable en concepto de arrendamiento.
- Ejercicio 2025: 27.000 € más el IGIC aplicable en concepto de arrendamiento.

Asimismo, autorizar la ampliación del número de anualidades de este gasto hasta las cinco previstas.

SEGUNDO: En cuanto al gasto por copia realizada, en cada ejercicio presupuestario se incluirá la cantidad necesaria en el Presupuesto Municipal, de acuerdo con las previsiones que elabore el Área de Informática.

TERCERO: Notifíquese a los Departamentos de Contratación e Intervención municipales.

3. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019.

Seguidamente por el Secretario se da cuenta del expediente tramitado en el Area de Intervención, donde constan los siguientes

ANTECEDENTES

1.- La Alcaldía-Presidencia, con fecha 31 de agosto de 2020, dicta providencia disponiendo, a los efectos de iniciar la tramitación administrativa de la Cuenta General del Ejercicio 2019, que por la Intervención Municipal, se proceda a formar dicha Cuenta y se emita informe en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para su aprobación.

2.- Por el Interventor Accidental se forma la Cuenta General del Presupuesto del Ejercicio de 2019, integrada por la cuenta de la propia entidad y de la Sociedad Mercantil de capital íntegramente municipal "Servicios Municipales de Granadilla, S.L." (SERMUGRAN. S.L) procediendo a informar, con fecha 2 de septiembre de 2020, favorablemente el expediente. Asimismo, con fecha 3 de septiembre de 2020, elabora la Memoria correspondiente.

3. Con fecha 8 de septiembre de 2020, se emite por la Intervención el Informe resumen de los resultados de Control Interno, ejercicio 2019.

4.- La Comisión Informativa de Hacienda, con fecha 17 de septiembre de 2020, ha informado favorablemente la Cuenta General del presupuesto municipal del ejercicio 2019, disponiendo que sea expuesta al público.

5.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicha cuenta, con el informe de la Comisión, se expuso al público, por plazo de quince días para que durante los cuales y ocho más, los interesados pudieran presentar reclamaciones, reparos u observaciones, conforme anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 116 correspondiente al día 25 de septiembre de 2020.

6.- Consta certificación de la Secretaría General emitida con fecha dos 2 de noviembre de 2020, en la que se señala que habiendo transcurrido el plazo de exposición pública de la citada Cuenta General, no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

7.- Por el Concejal Delegado del Área de Hacienda, con fecha 2 de noviembre de 2020 se remite el expediente al Ayuntamiento en Pleno para su aprobación.

8.- La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, ha sido oída sobre la inclusión de este asunto en el orden del día.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Única. La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 22.2 e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. (LBRL
- Los Artículos 208 a 212 del TRLRHL).
- Artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Los artículos 28 y 30 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Las Reglas 44 a 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- Los Principios Generales sobre contabilidad analítica de las Administraciones Públicas (IGAE 2004).
- Los Indicadores de Gestión en el ámbito del sector público (IGAE 2007).
- La Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad Pública.
- La Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la cual se recomienda un formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático que facilite su rendición.
- La Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.
- La Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- La Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas.
- La Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 29 de marzo, sobre creación del Registro Telemático del Tribunal de Cuentas.

- La Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la cual se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificado parcialmente por la Orden 419/2014.
- La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (LOEPSF)
- El Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- La Resolución de 10 de julio de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa.
- El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- La Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
- La Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015.
- Orden HAC/1364/2018,de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local, aprobadas por las Órdenes HAP/1781 y 1782/2013, de 20 de septiembre.

*Abre el debate la **Alcaldía Presidencia** manifestando que este asunto sí fue a Comisión y sometido a exposición pública, ahora con su resultado se trae al Pleno para la aprobación definitiva.*

*A continuación toma la palabra el **Concejal Delegado de Hacienda, D. José Luis Vera Mesa** manifestando que traemos hoy la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2019. La Cuenta General es el conjunto de documentos y estados que esta Entidad Local elabora al final de cada año y que contiene información sobre los gastos e ingresos beneficios y perdidas de la entidad durante el 2019 y está integrada por las cuentas anuales de además de la entidad principal que sería el Ayuntamiento, de las entidades dependientes, en este caso Servicios Municipales de Granadilla de Abona, SERMUGRAN. Del análisis del Balance de Situación se puede concluir, según el informe de la Intervención, que el total del activo y pasivo del balance está nivelado, la cuenta de deu-*

dores presupuestarios y acreedores coinciden, que la cuenta 413 a finales de diciembre 2019 de acreedores tenía una cantidad total de 58.344,4 €, los fondos líquidos de Tesorería son 48.529.010, la cuenta de la deuda a corto plazo coincide con la cuenta real de vencimiento inferior a un año, la cuenta del resultado económica y patrimonial de Granadilla de Abona presenta un resultado positivo I remanente de Tesorería para gastos generales supera 42.000.000 de euros y según el informe de Intervención de 27 de febrero de este mismo año, se cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, se cumple con el objetivo de la regla de gastos y con el objetivo del endeudamiento, en cuanto a las cuentas de la sociedad SERMUGRAN a la fecha de elaboración de esta cuenta tiene elaboradas sus cuentas y auditadas, por todo lo anterior la Cuenta del Ejercicio cuenta con informe favorable de Intervención.
Finaliza su intervención indicando que es digno de mencionar del informe de control interno del ejercicio de 2019, que se hace mención por parte de la Intervención de que la función interventora habla de la excelente sintonía y fluidez de la comunicación existente entre la intervención municipal, la Alcaldía y el resto de órganos y secciones administrativas, con lo que se ha disminuido notablemente el número de reparos.

Interviene en segundo lugar el portavoz suplente del Grupo Mixto ***D. José Adan García Casañas,*** *concejal de Ciudadanos, manifestando que en primer lugar quiere unirse al deseo del Alcalde y del portavoz del Partido Popular, de que se recupere la compañera Verónica y para que los concejales que no han podido asistir a este Pleno, puedan estarlo en el siguiente. Con respecto al punto poco más que añadir, ya Ciudadanos había mostrado el voto a favor en la correspondiente Comisión, porque dicha cuenta está informada favorablemente por la Intervención y tal y como se ha dicho por D. José Luis, cumple con lo establecido en la Ley, tanto en lo que respecta a la estabilidad presupuestaria, a la regla de gastos y al objetivo de endeudamiento, por lo que a la vista de que no se ha recibido ninguna reclamación en el periodo que ha estado expuesta al público, desde Ciudadanos apoyamos la Cuenta General del 2019.*

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Popular ***D. Marcos José González Alonso*** *señalando que en la línea que vienen las intervenciones de los compañeros, los informes de la Intervención son positivos, se ha llevado a Comisión y se ha aprobado por unanimidad, se ha publicado y no se han presentado alegaciones -en esa sintonía es en la que debemos trabajar- felicita a la Intervención por el trabajo que han hecho y desea también al Sr. Interventor una pronta recuperación.*

Interviene seguidamente la Portavoz del Grupo Socialista ***Dña. Jennifer Miranda Barrera*** *indicando que como ha dicho el Sr. Marcos, la Cuenta General fue en el mes de septiembre a Comisión Informativa y se aprobó con el voto unánime de todo los asistentes, cumpliéndose por tanto todos los paramentos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, por lo que el voto va a ser a favor, sin embargo quiere incidir nuevamente en el hecho de que el Remanente de Tesorería crece, en la mayor parte de los casos, como consecuencia de una falta de inversión por parte del Ayuntamiento, ya que el dinero que no se gasta es el que contribuye a aumentar el Remanente, por lo que quería hacer ese inciso a esta cuestión, que si bien es positiva y favorable para el Ayuntamiento, revela algunos datos muy llamativos, entre ellos el aumento del Remanente, como consecuencia de la falta de gasto en determinadas cuestiones que pueden haberse desarrollado y no se desarrollaron. Como decía y ya adelantó en Comisión, se cumplen los parámetros legales para aprobar esta Cuenta General, por lo que el voto del Partido Socialista será también favorable.*

Seguidamente interviene la portavoz del grupo de Coalición Canaria ***Dña. María Candelaria Rodríguez González*** *señalando que nada más que añadir, ya lo ha explicado per-*

fectamente el Sr. Concejal Delegado Hacienda, incluso ha hecho el inciso de lo que el informe del Sr interventor ha manifestado. Agradece a todos la votación unánime.

Concluye las intervenciones el ***Sr Alcalde Presidente*** *indicando que las cuentas han sido positivas, que cuentan con todos los requisitos y encima a través del cambio de criterio del Ministerio se podrá hacer uso de los remanentes, que no es dinero perdido ,sino dinero que se puede utilizar.*

Finalizado el debate, sometido el asunto a votación por **unanimidad** de todos los asistentes, lo que constituye mayoría absoluta legal del numero de miembros de la Corporación, el **Ayuntamiento en Pleno**

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar la **Cuenta General del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2019,** cuyos datos obrantes, en la forma que disponen las Instrucciones de contabilidad (IICC) en sus reglas 44 a 51 de la Instrucción del Modelo Normal (ICN) y 45 a 52 de la Instrucción del Modelo Simplificado (ICS), y que se recogen en el informe de la Intervención, son los que siguen:

Cuadros-resumen:

A.1 .-BALANCE DE SITUACIÓN

	IMPORTE			IMPORTE	
	2019	2018		2019	2018
Activo no Corriente	**130.726.782,81**	**129.967.242,75**	**Patrimonio Neto**	**175.312.085,45**	**157.517.564,26**
I. Inmovilizado Intangible	457.901,10	453.985,41	I. Patrimonio	30.763.375,11	30.763.375,11
II. Inmovilizado Material	123.889.998,59	123.272.357,19	II. Patrimonio Generado	144.548.710,34	126.754.189,15
III. Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00	III. Ajustes por Cambio de Valor	0,00	0,00
IV. Patrimonio Público del Suelo	137.982,97	0,00	IV. Subvenciones Recibidas Ptes. De Imputación a Resultados	0,00	0,00
V. Inversiones Financieras a Largo Plazo en Entidades del Grupo, Multigrupos y Asociados	6.240.628,99	6.240.628,99	**Pasivo no corriente**	**304.947,36**	**154.919,80**
VI. Inversiones Financieras a Largo Plazo	271,16	271,16	I. Provisiones a Largo Plazo	0,00	0,00
VII. Deudores y Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	0,00	0,00	II. Deudas a Largo Plazo	304.947,36	154.919,80
Activo Corriente	**52.460.399,27**	**32.611.707,68**	III. Deudas con Entidades del Grupo, Multigrupos y Asociados a Largo Plazo	0,00	0,00
I. Activos en Estado de Ventas	0,00	0,00	IV. Acreedores y Otras Cuentas a Pagar a Largo Pl	0,00	0,00
II. Existencias	0,00	0,00	V. Ajustes por Periodificación a Largo Plazo	0,00	0,00
III. Deudores y Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	3.546.152,27	9.291.358,83	**Pasivo corriente**	**7.570.149,27**	**4.906.466,37**
IV. Inversiones Financieras a Corto Plazo en Entidades del Grupo, Multigrupos y Asociados	0,00	0,00	I. Provisiones a Corto Plazo	0,00	0,00
V. Inversiones Financieras a Corto Plazo	385.032,44	376.634,04	II. Deudas a Corto Plazo	1.101.785,59	892.688,60
VI. Ajustes por Periodificación	0,00	0,00	III. Deudas con Entidades del Grupo, Multigrupos y Asociados a Corto Plazo	0,00	0,00
VII. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes	48.529.214,56	22.943.714,81	IV. Acreedores y Otras Cuentas a Pagar a Corto Pl	6.468.363,68	4.013.777,77
TOTAL ACTIVO (A+B)	**183.187.182,08**	**162.578.950,43**	V. Ajustes por Periodificación a Corto Plazo	0,00	0,00
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**183.187.182,08**	**162.578.950,43**

A.2.-CUENTA RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL AL 31-12-2019	2019	2018
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	22.829.081,14	20.472.916,86
2. Transferencias y subvenciones recibidas	24.874.514,95	25.143.609,43
3. Ventas y prestaciones de servicios	332.939,04	251.458,46
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	671.202,64	493.045,23
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	**48.707.737,77**	**46.361.029,98**
8. Gastos de personal	-12.333.280,86	-11.460.636,45
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-3.164.690,23	-2.767.050,88
10. aprovisionamientos	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-17.149.130,35	-15.493.530,26
12. Amortización del inmovilizado	-703.865,32	-698.875,77
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	**-33.350.966,76**	**-30.420.093,36**
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	**15.356.771,01**	**15.940.936,62**
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	91.735,49	12.512,39
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	**15.448.506,50**	**15.953.449,01**
15. Ingresos financieros	1.206.556,55	153.838,23
16. Gastos financieros	-95.632,09	-120.622,58
17. Gastos financieros imputadas al activo	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00
19. diferencias de cambio	0,00	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	1.235.088,49	653.571,37
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	**2.346.012,95**	**686.787,02**
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	**17.794.519,45**	**16.640.236,03**

A.3 ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO NETO

DESCRIPCIÓN	NOTAS EN MEMORIA	I. PATRIMONIO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. SUBV. RECIBIDAS	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017		30.763.375,11	126.764.189,15	0,00	0,00	157.617.564,26
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	1,74	0,00	0,00	1,74
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2018 (A+B)		30.763.375,11	126.764.190,89	0,00	0,00	157.617.566,00
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2018		0,00	17.794.519,45	0,00	0,00	17.794.519,45
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	17.794.519,45	0,00	0,00	17.794.519,45
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018(C+D)		30.763.375,11	144.548.710,34	0,00	0,00	175.312.085,45

A.4.ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	2019	2018
A) Cobros:	**39.911.151,12**	**50.712.269,41**
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	22.376.400,66	14.689.093,83
2. Transferencias y subvenciones recibidas	25.053.907,11	24.973.489,68
3. Ventas y prestaciones de servicios	8.994.417,68	6.866.301,92
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	438,55	7.367,21
6. Otros cobros	5.862.387,78	4.176.016,77
B) Pagos:	**36.175.131,44**	**33.567.936,19**
7. Gastos de personal	12.518.760,81	11.277.191,14
8. Transferencias y subvenciones concedidas	3.073.602,76	2.839.353,25
9. Aprovisionamientos	15.295.789,25	14.494.147,43
10. Otros gastos de gestión	29.653,29	40.725,90
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
12. Intereses pagados	95.632,09	120.986,87
13. Otros pagos	5.161.693,24	4.795.531,60
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	**3.736.019,68**	**17.144.333,22**
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		

C) Cobros:	**115.296,99**	**141.619,41**
2. Venta de activos financieros	115.296,99	141.619,41
D) Pagos:	**1.395.833,85**	**103.269,20**
5. Compra de inversiones reales	1.272.138,46	767.509,04
6. Compra de activos financieros	123.695,39	103.269,20
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	**-1.280.536,86**	**38.350,21**
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	**0,00**	**0,00**
4. préstamos recibidos	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	**0,00**	**8.250.317,89**
7. Préstamos recibidos	0,00	8.250.317,89
8. Otras deudas	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	**0,00**	**-8.250.317,89**
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I) Cobros pendientes de aplicación	**758.269,49**	**47.268,72**
J) Pagos pendientes de aplicación	**4.653,22**	**4.653,22**
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	**753.616,27**	**42.615,50**
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)	**25.585.499,75**	**8.207.472,00**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	**22.934.356,86**	**14.726.884,86**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	**48.519.856,61**	**22.934.356,86**

A.5. ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2019		
Capítulo		**Importe**
I	Gastos de Personal	12.337.534,58
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	17.402.243,22
III	Gastos Financieros	95.632,09
IV	Transferencias Corrientes	3.120.163,77
V	Fondo de Contingencia	
VI	Inversiones Reales	1.463.405,38
VII	Transferencias de Capital	45.120,38
TOTAL GASTO NO FINANCIERO		**34.464.099,42**
VIII	Activos Financieros	123.695,39
IX	Pasivos Financieros	
TOTAL GASTO FINANCIERO		**123.695,39**
TOTAL LIQUIDACIÓN		**34.587.794,81**

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019		
Capítulo		**Importe**
I	Impuestos Directos	14.088.278,44
II	Impuestos Indirectos	196.856,86
III	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	10.394.664,84
IV	Transferencias Corrientes	22.421.268,83

V	Ingresos Patrimoniales	451.747,07
VI	Enajenación de Inversiones Reales	0
VII	Transferencias de Capital	2.453.246,12
	TOTAL INGRESO NO FINANCIERO	**50.006.062,16**
VIII	Activos Financieros	123.695,39
IX	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL INGRESO FINANCIERO	**123.695,39**
	TOTAL LIQUIDACIÓN	**50.129.757,55**

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones Corrientes	47.552.816,04	32.955.573,66		14.597.242,38
b. Otras operaciones financieras	2.453.246,12	1.508.525,76		944.720,36
1. Total operaciones no financieras (a+b)	**50.006.062,16**	**34.464.099,42**		**15.541.962,74**
a. Activos Financieros.	123.695,39	123.695,39		0,00
b. Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	**123.695,39**	**123.695,39**		**0,00**
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**50.129.757,55**	**34.587.794,81**		**15.541.962,74**
AJUSTES				
3. Créditos gastados con remanente de tesorería para gastos generales.			392.663,99	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.			422.943,77	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.			496.146,54	
II. TOTAL AJUSTES (3+4-5)				319.461,22
RESULTADO PRESUPUESTARIO (I+II)				15.861.423,96

REMANENTE DE TESORERIA

Remanente de Tesorería				
COMPONENTES	**IMPORTES AÑO**		**IMPORTES AÑO ANTERIOR**	
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS		**47.590.040,19**		**22.004.400,45**
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		**21.223.189,31**		**27.945.469,73**
(+) Del Presupuesto corriente	406.074,29		751.698,75	
(+) De Presupuestos cerrados	20.678.461,77		27.191.774,82	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	138.653,25		1.996,16	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		**6.915.116,79**		**4.304.722,80**
(+) Del Presupuesto corriente	4.832.678,51		2.654.646,47	
(+) De Presupuestos cerrados	210.476,95		209.988,05	
(+) De Operaciones no presupuestarias	1.871.961,33		1.440.088,28	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		**-753.616,27**		**-42.615,50**
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	758.269,49		47.268,72	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	4.653,22		4.653,22	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		**61.144.496,44**		**45.602.531,88**
II. Saldos de dudoso cobro		**17.485.548,13**		**18.720.636,62**
III. Exceso de financiación afectada		**981.618,59**		**1.066.004,40**
GENERALES (I-II-III)		**42.677.329,72**		**25.815.890,86**

SEGUNDO.- Rendir la expresada Cuenta General aprobada, a la Audiencia de Cuentas de Canarias.

II. PARTE DECLARATIVA

Por la Presidencia se expone que el siguiente asunto se ha incluido en el orden del día, sin que previamente haya sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, en virtud de lo establecido en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede que por el Ayuntamiento en Pleno se ratifique su inclusión.
Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno por unanimidad acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

1. MOCIÓN DEL CONCEJAL DE CIUDADANOS PARA LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA EN LA URBANIZACIÓN LAS ISLAS Y SU ENTORNO.

Seguidamente por el Secretario se da cuenta del expediente, donde constan los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Por el concejal de Ciudadanos, con fecha 10 de noviembre de 2020, número de registro 42568, se presenta moción para la toma en consideración de prepuestas de mejora en la Urbanización Las Islas y su entorno, con el siguiente texto:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La urbanización "Las Islas" ubicada en San Isidro, es uno de los complejos de viviendas más grandes y que ocupa mayor espacio de este núcleo. Este residencial, que consta de

150 viviendas aproximadamente, ocupa 7 calles de nuestro viario municipal (Calle Deportes, El Bejeque, El Olivo, El Valo, El Cornical, San José y José Ventura). Sin embargo, desde su construcción, a finales de los años 90, no se han acometido las mejoras, ni dotado de los servicios públicos suficientes encaminados a la conservación, mejora y mantenimiento de sus calles y su entorno.

Desde hace años, los vecinos y vecinas de esta zona vienen exigiendo respuestas a la falta de mantenimiento de los espacios públicos, así como la solución a diferentes problemas a las que se enfrentan diariamente y que se prolongan en el tiempo sin respuesta alguna. Los residentes están cansados del paso del tiempo sin que se ponga remedio a cuestiones que se arrastran desde hace tiempo por la falta de gestión.

A pesar de que la urbanización "Las Islas" no es una de las zonas más deterioradas de nuestro municipio, el paso del tiempo y la falta de mantenimiento está haciendo mella en la misma. La falta de conservación de sus calles, parques, plazas... en definitiva, de los espacios públicos, es más que evidente, por lo que desde Ciudadanos entendemos que es el momento de realizar mejoras sustanciales que hagan que no haya que afrontar inversiones más importantes a largo plazo. El espacio urbano de este residencial se está deteriorando a pasos agigantados y lo que prometía ser una de las mejores urbanizaciones de Granadilla se ha quedado en el olvido en cuanto a determinados servicios públicos se refiere.
En las últimas semanas, desde Ciudadanos, hemos mantenido conversaciones y contacto directo con los vecinos y las vecinas de la urbanización "Las Islas", donde nos plantean la toma en consideración, por parte de la corporación municipal, de las siguientes mejoras:

***1.-** Mejora de la canalización de las aguas pluviales en la calle El Cornical, con el objetivo de mejorar la recogida de aguas de lluvia en este tramo y evitar inundaciones en algunas viviendas de la zona, reformulando los imbornales e instalando tuberías y colectores de agua de lluvias con la suficiente capacidad, de manera que impida que se inunden los garajes de las viviendas de esta calle.*

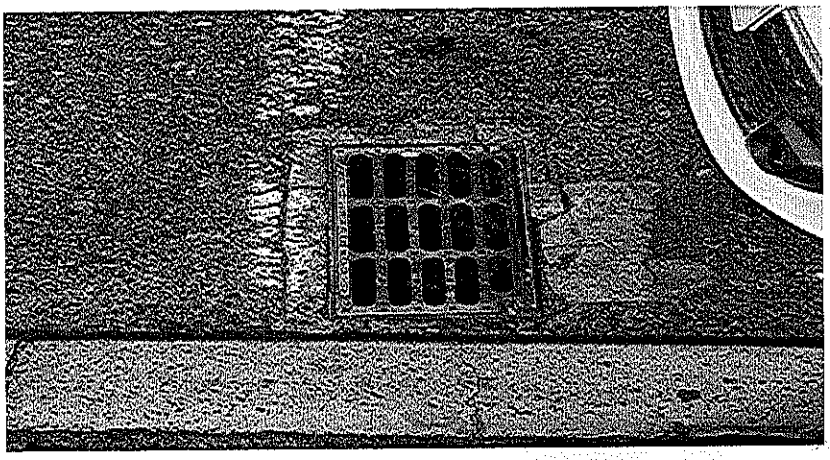

***2.-** Mejora de los equipamientos públicos, aumentado los equipos de alumbrado público e instalando más luminarias dotadas de tecnología de última generación tipo LED, de*

manera que sea eficiente desde el punto de vista energético.

***3.-** Mejora y acondicionamiento del parque infantil, restituyendo todos los elementos de juego lo antes posible, instalando columpios y juegos inclusivos de manera que se convierta en una zona infantil adaptada completamente y dotándolos de espacios de sombra.*

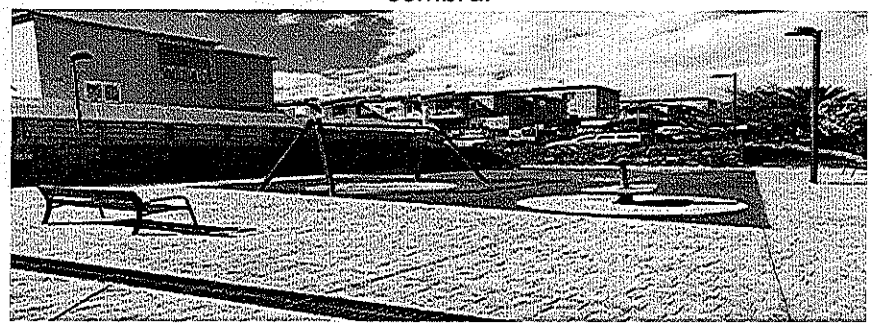

***4.-** Mejorar e intensificar las labores de desratización y desinfección en toda la urbanización ante la presencia de numerosas ratas y cucarachas, incluso en el interior de las viviendas.*

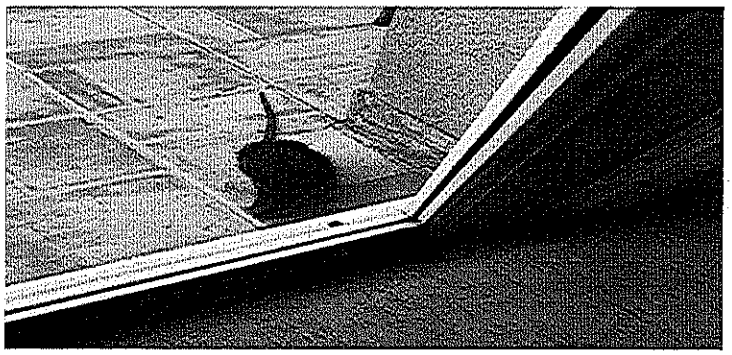

5.- Mejora de la señalización vial, tanto horizontal como vertical y colocación de espejos para la mejora de la visibilidad de los conductores en varias calles y cruces.

6.- *Mejora de los espacios ajardinados. Realizar una actuación general de poda del arbolado y palmeras que están invadiendo la calzada, impidiendo el paso de los peatones.*

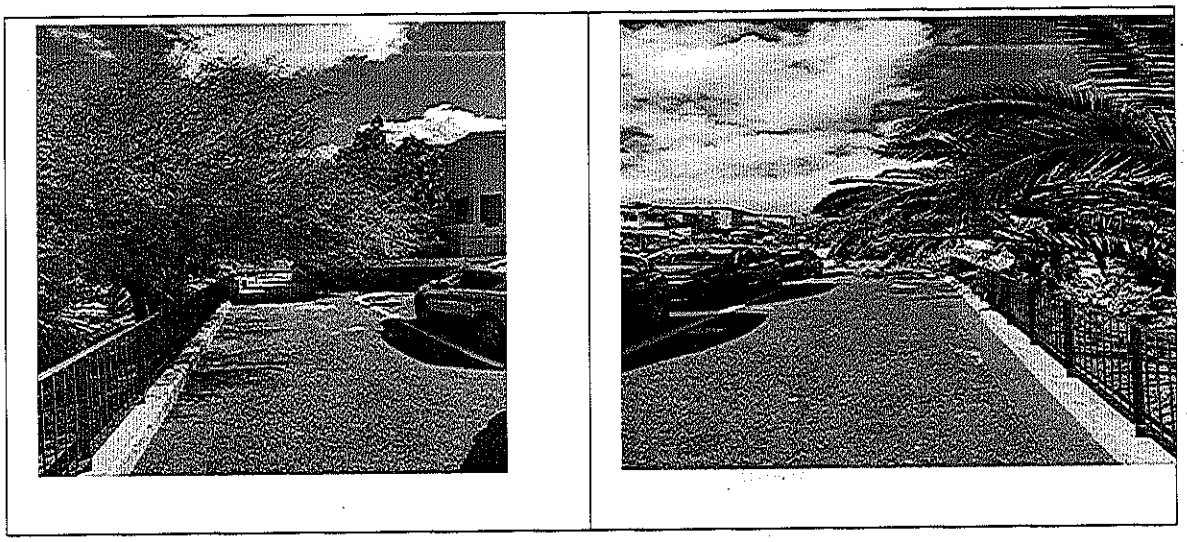

7.- *Mejora de la seguridad del peatón. Instalación de una barandilla de seguridad o protección, en la rampa y escaleras de la calle San José.*

8.- *Mejorar el estado, conservación y mantenimiento del encauzamiento del barranco Cha Jaoquina. Acometer actuaciones de limpieza general y de los espacios ajardinados principalmente, proceder a la poda de la arboleda y palmeras, instalar papeleras de reciclaje, mobiliario urbano, espacios de sombra, elementos de juego...*

Por todo lo expuesto anteriormente, elevamos al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO. *- Tomar en consideración todas las propuestas planteadas en esta moción y ejecutarlas adecuadamente sin dilación en el tiempo, con el objetivo de mejorar la vida de los* ***residentes*** *en la urbanización "Las Islas" y de los vecinos y vecinas de San Isidro".*

2.- La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, ha sido oída sobre la inclusión de este asuntos en el orden del día.

Abierto el turno de intervenciones las inicia el Concejal de Ciudadanos D. ***José Adán García Casañas*** *proponente de la moción, señalando que todos los concejales han leído y estudiado la moción. por lo que hará un breve resumen de la misma. Que esta moción que trae hoy al pleno para su aprobación sí asi lo consideran los concejales, es fruto de reclamaciones y demandas de vecinos y vecinas de Granadilla de Abona, en este caso concreto de la Urbanización Las Islas en San Isidro, que es uno de los complejos más grandes del Barrio, que consta de aproximadamente 150 viviendas y unos 500 vecinos y que ocupa siete calles, entre las que se encuentran la calle Deportes, El Bejeque, El Olivo, El Valo, El Cornical, San José y José Ventura, sin embargo desde que se construyó esta urbanización hasta ahora, a finales de los años noventa, los vecinos y en este caso también Ciudadanos entendemos que no se han acometido las mejoras necesarias para la conservación y mantenimiento, tanto de las calles como de los espacios públicos, y que tampoco se ha dotado de los servicios públicos suficientes. Hace años que los vecinos y vecinas de esta urbanización nos vienen contando como han reclamado a los distintos gobiernos municipales mejoras, que a día de hoy siguen a la espera y hemos mantenido diferentes reuniones con estos vecinos que nos han trasladado una serie de puntos para que Ciudadanos los exponga en este Pleno. En primer lugar el número 1, y no lo hemos colocado de forma aleatoria, es porque entendemos que es el más importante y es un problema que vienen sufriendo los vecinos de la Calle el Cornical, la mejora de la canalización de los pluviales con el objeto de que se mejore la recogida de las aguas de lluvia, porque los vecinos nos trasladan que el final de la Urbaniza-*

ción está en pendiente y las aguas llegan allí y al ser pequeño, no tiene la capacidad suficiente para recoger las aguas y por lo tanto los garajes se les inundan habitualmente cuando hay lluvia fuerte. Como se ha podido ver en las fotografías el imbornal es demasiado pequeño y a veces se encuentra sucio y acumula basura, por lo que puede provocar que se inunde los garajes. En el 2º punto, hacemos mención a la mejora de los equipamientos públicos, en este caso a la iluminación de las calles en la que apenas hay tres farolas que no dan la iluminación suficiente. El punto número 3, la mejora y acondicionamiento del parque infantil, que se han quitado todos los elementos de juego porque entendemos que próximamente se van a reponer, pero ya son varios los meses que los niños de Urbanización no pueden disfrutar de ese parque. En el número 4, se hace referencia a la mejora e intensificación de las labores de desratización y desinfección de toda la urbanización, sabemos que el contrato de este servicio está en licitación, pero todavía no se va a finalizar y como han podido ver con esa foto que he traído en más de una ocasión, las ratas campan a sus anchas por las terrazas de los vecinos. En el número 5, solicitamos la mejora de la señalización vial, también en la fotografía han podido comprobar que en la calle San José hay un cruce que es bastante peligroso y la señalización horizontal prácticamente no se ve, supuestamente hay un ceda el paso y se podía colocar un espejo que mejore la visibilidad, porque nos comentan los vecinos que ya han habido algún tipo de accidente. En el punto número 6, la mejora de los ajardinados, del que también incluimos una foto en la que se puede ver los árboles que están ocupando la vía pública, a pesar de que la acera es muy ancha, pues la ocupa prácticamente toda y ya no se puede transitar. En el número 7, también pedimos la mejora de la seguridad de los peatones, ya que al final de la calle San José hay una escalera y una rampa que no dispone de barandilla y creemos que es bastante peligrosa, tanto para los niños como para las personas mayores. En el punto número 8, para finalizar, pedimos la mejora de la conservación y mantenimiento del encauzamiento del Barranco Cho Joaquina, que es verdad que no está tan deteriorado, pero por la zona transitan muchas personas para pasear y con sus perros y los jardines se encuentran prácticamente llenos de excrementos.
Finaliza su exposición solicitando al Gobierno Municipal que tome en consideración todas estas mejoras, que entendemos no suponen una inversión tan grande, por lo tanto que se puede ejecutar perfectamente, por lo que pedimos vuestra colaboración para que se lleven a cabo estas mejoras.

Interviene a continuación el concejal portavoz del Grupo Popular ***D. Marcos José González Alonso****, señalando que va a intervenir también como responsable de la Concejalía de Servicios para explicar las actuaciones que se han hecho. Que ha visto las fotos en facebook de parte de la calle el Cornical, pero hay otra parte que si se han hecho actuaciones y se está trabajando. Usted dijo que de los años 90, pero esta Urbanización es del año 2003 (usted sabe que la Ley de Edificación entró en vigor en el 2006) y en el 2003 los imbornales se hicieron acordes -cada día llueve menos aunque es una urgente necesidad y estamos trabajando desde la concejalía de Servicios con el Pacto de los Alcaldes en el tema de las lluvias y tormentas para luchar contra el cambio climático, en eso estamos- y tenemos previsto en todas las urbanizaciones dónde realmente hay que incidir, porque el cambio climáticos que está pasando es un problema y no es solo en la urbanización La Islas, hay muchas urbanizaciones que se han recepcionado, que se han recogido en este municipio y que seguimos trabajando para mejorar. Centrándose en los puntos, dice de la mejora de la canalización, ya le he indicado que estamos trabajando en el tema como acabo de explicar; en el segundo punto, de mejora de los equipamientos públicos el alumbrado público, nosotros en el año 2012 en esa urbanización - y ya se terminaba el periodo que los vecinos tenían para presentar alguna alegación a la constructora, que eran 10 años- para la mejora del alumbrado exterior de esa parte, según el Reglamento que está en vigor desde el año 2008 de Alumbrado, se hicieron dos proyectos y se mejoró y se dijo en ese tiempo y hoy en día, que siguen cumpliendo con la nor-*

mativa, que no se necesitaba más potencia y lo que está actualmente cumple; en el tercer punto de mejora y acondicionamiento del parque infantil, los elementos se han retirado porque la vida útil del parque se ha cumplido y desde la Concejalía de Servicios se tiene previsto el año que viene dotar ese parque de una zona que también esté acordonada y separada, de lo que es dentro del Barranco Cho Joaquina; las mejoras de las labores de desratización en esa parte, cuando un vecino presenta una reclamación, se hacen actuaciones con propuestas de gastos hasta que esté el contrato, el tema de la mejora de la señalización está contemplado por SERMUGRAN, que ahora ha hecho una mejora en la parte de Los Cardones, en partes de San Isidro y Granadilla y ahora se pintaría nuevamente ese residencial; el ajardinado está dentro del programa de la mejora de los espacios ajardinados del contrato de la empresa de mantenimiento de los jardines, que ha hecho la semana pasada una poda y ha estado actuando por allí, pero quiero recalcar que el pasado verano también en julio agosto se hicieron unas mejoras en ese parque Cho Joaquina que contempla casi 6000 metros cuadrados, siendo un parque muy importante para Granadilla y durante varias jornadas se estuvieron haciendo reparaciones de bancos del paseo, también los bancos que estaban en el parque infantil que se repararon, los de la parte central, se repararon todos los muros de piedra natural y se quitaron de los muros los grafitis, también se mejoraron y se taparon huecos del pavimento y asfaltó unos 10 metros cuadrados en la zona de acceso hacia el residencial; en cuanto a la seguridad del peatón con la instalación de barandillas, también se nos traslada que había que poner una serie de barandillas por algunos vecinos a la Concejalía de Servicios y estuvimos por allí. En cuanto a la de limpieza general, tanto desde Sermugran como desde la empresa de jardines se realiza, si no se están llevando a cabo como se debe, me pongo a disposición de los vecinos para escuchar cualquier cosa que se me plantee, cualquier cosa que necesiten.

Interviene a continuación la portavoz del grupo de Coalición Canaria ***Dña María Candelaria Rodríguez González*** *indicando que como bien ha explicado ya el Sr. Concejal de Servicios se han realizado diferentes actuaciones, como no puede ser menos, en la urbanización las Islas, es verdad que el parque se retiró porque tiene su vida útil, pero se repondrá en los próximos meses, se han pintado los bancos, los muros de piedra se han arreglado, se ha asfaltado alguna parte, los jardines aparte de la poda que se hizo el mes pasado, son atendidos por la empresa encargada y Sermugran también limpia a diario por allí, el tema del alcantarillado ya la obra está más que recepcionada y si es verdad que es mejorable, pero no tengo constancia de que haya habido ninguna inundación en viviendas y he estado leyendo atentamente su moción, además ¿cómo? porque para subir a las viviendas hay que subir una escalera desde los garajes, tendrá que venir mucha agua para que se inunden, no obstante como no soy técnico y desconozco esto y como le he dicho no tengo constancia de que alguna persona que me lo haya dicho y conozco mucha gente que vive allí; con respecto a la desratización es como ha dicho el concejal, se hacen actuaciones hasta que se tenga el contrato y no solo en esta calle, sino en todas, llamándome un poco la atención la foto de la rata, pero bueno, las labores de mantenimiento se seguirán haciendo y se están haciendo y por nuestra parte, evidentemente no puede ser menos, actuamos en todas las partes del municipio y en la Urbanización las Islas también.*

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo Socialista ***Dña. Jennifer Miranda Barrera*** *señalando a D. Adán que lo más importante de esta moción es que es una reivindicación vecinal, es decir usted no se inventa todas estas necesidades y carencias de esta urbanización, sino que todas ellas responden a una inquietud de los vecinos y vecinas que residen en esta zona, por lo tanto y aun alegrándome de que se esté trabajando en todo ello, es evidente que existen carencias que este Gobierno tiene la obligación de solventar y solucionar. Es verdad y coincido con D. Marcos, en que esta Urbanización es un pelín más reciente, porque efectivamente se construyó pasado el año 2000, siendo una de las zonas más nuevas junto con la de La Jurada, que cuando yo era pequeña era un llano de tierra y es verdad que se construyeron más recientemente.*
Señala la Portavoz al concejal D. Marcos que no le entendía cuando hablaba de que en la canalización de las pluviales se está trabajando a través del Pacto de los Alcaldes y le gustaría una aclaración. Es verdad que se hicieron en el año 2012, y así lo pudimos ver en el expediente, mejoras del alumbrado público, pero también es cierto que si caminas por la noche por la Urbanización, al margen de la contaminación lumínica que pudiera haber en el caso de incrementar las luminarias, hay determinadas zonas concretas en las que es incluso peligroso caminar, porque no se ve absolutamente nada, de hecho me consta que han habido choques de coches por la noche, como consecuencia de la falta de iluminación y que los vecinos no se encuentran seguros porque les da miedo caminar por determinadas zonas, en las que no sé si tendrá que ver que existen luminarias que pueden que estén fundidos -por lo que habría que echar un vistazo y revisarlas- o porque la propia iluminación es insuficiente, pero es cierto que también me han trasladado a mí que se siente inseguros. Con respecto al parque que está ubicado en el barranco Cho Joaquina, D. Marcos, dice usted que se han hecho algunas mejoras en la zona, en los bancos, la poda de árboles, pero no me estoy refiriendo al otro parque, sino directamente al parque que está en Cho Joaquina y que conoce perfectamente el estado en que se encuentra desde hace muchos meses, que me han llegado incluso quejas de vecinos que me trasladan la inseguridad de la propia instalación, que se ha levantado en determinadas zonas y que pueden originar incluso corte en los niños que utilicen esas instalaciones, por eso no es extraño que ese parque, a pesar ser uno de los mejores que tenemos en el municipio, es muy poco utilizado por los niños y las niñas, porque realmente hoy se encuentra en una situación de mucha inseguridad, por lo que le ruego que en los próximos presupuestos se plantee seriamente la necesidad de renovar este parque así como el otro parque al que hacía referencia D. Adán. Con respecto al ajardinado, creo que no es una cuestión únicamente de la urbanización Las Islas , ni de Barranco Cho Joaquina, es cierto que existe una empresa que está trabajando en el sentido de mejorar las zonas ajardinadas del municipio, pero desde nuestro punto de vista consideramos que el trabajo que se está realizando es absolutamente insuficiente. Ayer pudimos ver una situación en la que se estaba colocando la iluminación navideña en la zona de José González Rivas, por debajo de Barranco de Cho Joaquina, en las palmeras que llevan sin podar posiblemente mucho tiempo, muchos años, porque las hojas secas pasan por mitad de la palmera y se estaba colocando el alumbrado público de Navidad en las palmeras que están completamente abandonadas, por lo que sería interesante o bien que instarán a la empresa a que cumpliera correctamente el pliego, o en el caso de que no lo haga, que se abra el correspondiente expediente de cumplimiento de las condiciones del pliego contractual y en caso de que no lo hiciera imponer la correspondiente penalidad, porque la situación del ajardinado lo vemos en todas las partes del municipio y lo vimos el otro día en la Avenida de Abona, que de manera sorprendente al menos para nosotros, pudimos comprobar que se arrancaba uno de los árboles que estaba allí sembrado. En cualquier caso nosotros D. Adan porque nos lo trasladan los vecinos, compartimos completamente todas las reivindicaciones que hace, entendemos que es labor del gobierno escuchar a los vecinos que son los que le dan el traslado de estas quejas y evidentemente apoyaremos esta moción con la esperanza de que el grupo de Gobierno actúe y resuelva todo este problema en esta zona de San Isidro.

Interviene en un segundo turno ***D. José Adán García Casañas*** *señalando que como decía la portavoz Socialista nosotros no son cosas que inventemos, sino son problemas que nos trasladan los vecinos y por eso lo hemos acreditado con fotos, indicándole a D. Marcos y Dña. Candelaria me le parece estupendo todo lo que hacen en todas las zonas del Municipio ¡faltaría más que ustedes no estuvieran llevando el mantenimiento de los diferentes espacios públicos¡ pero como ha dicho aquí con las fotografías que ha traído al Pleno en esta moción, se evidencian las carencias que tienen los vecinos de la urbanización las Islas y porque ustedes digan que están trabajando en ello, es evidentemente insuficiente a todas luces. Dice usted D. Marcos, que ya está contemplada la mejora de la canalización de las aguas pluviales, espero que sea así y que los próximos presupuestos se contemple esta obra y si no es así, ya el año que viene lo estaremos denunciando en este pleno. Dña. Candelaria, son los garajes de la calle el Cornical los que se inundan, si usted quiere yo pongo en contacto con usted al vecino y él se lo explica detalladamente como ha tenido que desalojar en numerosas ocasiones el garaje porque se inunda por completo. D. Marcos, dice usted que no llueve ahora, pero no sabemos lo que va a pasar dentro de X años, nosotros no somos meteorólogo por lo tanto no vamos a poder acreditar que llueva lo suficiente para que esas viviendas no se inunden. Respecto a la iluminación, dice usted que se han instalado nuevas luminarias y además que cumplen con la normativa, pero eso no quiere decir que sea suficiente, respecto al parque infantil dice que el año que viene se repondrá, bueno yo le recuerdo que ya lleva tres meses y habrá agotado su vida útil, pero se tenía que preveerlo anteriormente, porque los niños llevan sin disfrutar de este parque más de 3 meses y lo que nos queda, me parece que es poco menos lamentable. Doña Candelaria, decía usted que le sorprendía la foto de la rata, pues no le sorprenda porque ya la he traído este Pleno y le va a sorprender más si le traigo los vídeos donde se oyen las ratas paseándose por las tuberías de las viviendas, así que no se sorprenda.*
Finaliza señalando que nada más que añadir, que espera que se cumplan con estas reivindicaciones más tarde o más temprano, cuando ustedes quieran, que sigan trabajando en ello, faltaría más, y como ya les he dicho anteriormente, pues si no se cumplen nosotros volveremos a traer a este Pleno todas esas demandas de los vecinos.

Toma la palabra nuevamente ***D. Marcos José González Alonso,*** *indicando que quiere contestar en primer lugar a la Portavoz del Grupo Socialista, que se está haciendo un estudio de control de lluvias por el tema del cambio climático a través del Pacto de Alcaldes. A Don Adan, que se tiene contemplado en los sitios donde no cumpla y tengan problemas y ahí actuaremos rápidamente, pero dentro de ese estudio que se está haciendo. D. Adán, yo no he dicho que usted se invente nada, yo no sé de dónde ha sacado esa palabra, yo no he dicho que usted inventa, no he utilizado esa palabra para nada, he dicho que hay muchísimas actuaciones que usted reivindica aquí y le he dicho que se está trabajando, que para eso, como usted bien dice, para eso estamos nosotros trabajando. Nos toca gobernar a nosotros. El tema de los parques infantiles se tiene contemplado y lo hemos retirado y el año que viene se tiene contemplado 185.000 € para un parque infantil en esa zona, no solo un parque infantil, también una calistenia y uno biosaludable, es decir que tenemos ya contemplados el proyecto, pero no de la noche a la mañana podemos sacar el dinero, lo tenemos contemplado para el año que viene, porque son una de las medidas que estamos tomando, y no solamente se tiene contemplado renovar los*

parques, sino el cerramiento de algunas partes del barranco Cho Joaquina. Nosotros sí tomaremos nota de que debemos exigirle a la empresa del contrato de jardines que haga sus funciones, que para eso la Concejalía de Servicios tiene reuniones todas las semanas, creo que hay poco personal y Granadilla es verdad que ha crecido bastante y tenemos que seguir trabajando, por supuesto, pero sinceramente le voy a decir que intentaremos hacer todo lo que esté en nuestras manos, mucho más no le puedo prometer, porque las promesas a veces llegan a dónde llegan.

Toma la palabra la portavoz del grupo de Coalición Canaria ***Dña. María Candelaria Rodríguez González****, indicando que quiere matizar sobre lo que indicaba D. Adan del parque, que prefiere retirar un parque que sea un peligro para los niños y niñas, porque está en mal estado, además que últimamente había habido incluso actos vandálicos dentro del mismo parque, aparte de la inseguridad, etc. prefiero estar seis meses sin parque, que no que sea un peligro para los niños y niñas. En cuanto al efecto sorpresa, se puede sorprender, tiene derecho a sorprenderse ¿no? para bien o para mal, no le he dicho en que punto me ha posicionado, pero se puedo sorprender. Del resto decirle que sí, que seguiremos trabajando porque es nuestra labor y le gustaría saber porque no lo vio y usted dijo que es una petición vecinal ¿de cuántos vecinos estamos hablando? de toda las urbanización, o son dos o tres en concreto los vecinos que tienen este problema.*

Interviene nuevamente en un segundo turno ***Dña. Jennifer Miranda Barrera*** *indicando a Dña. Candelaria, que no sabía que teníamos que traer al pleno contabilizado el número de personas exactas que nos hacen llegar las reivindicaciones, en ese caso D. Adan tomaremos nota cara al próximo Pleno, para traer un acta notarial que verifique y certifique las identidades de cada uno de ellos, para que ustedes las den por válidas aquellas reivindicaciones que la oposición trae al pleno, ya que para usted es tan importantes.*
No son dos o tres vecinos doña Candelaria, usted vive en San Isidro como vivo yo y sabe del estado en que se encuentran determinadas zonas de San Isidro, concretamente esta, no creo que haya dos vecinos que trasladen ocho propuestas de distintas partes de la urbanización. Pero bueno, no sabiendo hasta ahora que teníamos que traer esas certificaciones, para los próximos plenos trataremos de hacerlo de esa manera.
Con respecto a los parques infantiles, creo que podemos estar hablando largo y tendido al respecto de este asunto, yo recuerdo un titular del año 2017 finales, con respecto a el presupuesto que se iba a aprobar para el 2018, en el que se anunciaba por parte de este gobierno que se iba invertir 250.000 € en los parques de este municipio, en base todo ello a un famoso estudio de aproximadamente seiscientos folios, en el que se trasladaban las necesidades y carencias de este municipio, de esos 250.000 € al margen de los 60.000 que se gastaron en la plaza del Médano y de alguna acción puntual que se hizo en alguno de los parques del municipio, me gustaría a mí saber cuánto se gastaron. De una partida 250.000 pasamos a una partida de 50.000 en el presupuesto pasado, aun cuando las carencias de los parques infantiles seguía sin resolverse, hoy recibimos con alegría, por lo menos por nuestra parte, que en el próximo presupuesto se van a invertir 185.000 € , a ver cuánto se gasta, a ver si no es como el anuncio de esos 250.000 € que quedó exactamente en eso, en un anuncio y que no se llevó a la práctica. Dice usted doña Candelaria, que prefiere tener un parque cerrado seis meses a que ocurra una desgracia, hombre, yo preferiría que usted hiciera su trabajo correctamente para que fuera menos de seis meses, pero le puedo hablar del parque de la plaza Galicia, que lleva algo más de 2 años en una situación de inseguridad absoluta, no sé si usted camina por allí habitualmente, pero los huecos que hay en el pavimento del parque infantil pueden generar una desgracia importante, igual que el estado del tobogán que está levantada la chapa y puede cortar a cualquiera, por lo tanto son más de 6 meses, no sé si es que usted se ha olvidado de ese parque o que no ha calculado bien el tiempo, pero en este caso son más de 2 años. Por lo tanto, yo sigo uniéndome a las reivindicaciones del compañero y reivindico la voz del ciudadano en este pleno municipal, que parece ser

que tiene que venir identificado con su DNI para que el gobierno municipal atienda las demandas vecinales.

Interviene en el turno de replica el ***Sr. González Alonso*** *indicándole a Doña Jennifer que usted ha dicho 250.000 € y sí, se hicieron 9 parques infantiles nuevos, pero es que lo más curioso es que no había un contrato de mantenimiento durante muchos años atrás cuando estuvieron gobernando. Se hicieron 9 parques infantiles y hay un contrato de mantenimiento, es decir, a veces cuando hablamos debemos de decir las cosas como son, había esa partida y se ejerció para eso y se hizo una licitación pública cómo se tiene que hacer las cosas, y se presentaron por lotes varias empresas y ganaron las que legalmente tenían que ganar. Decir esto de que dónde estaban los 250000 €, a mí me sorprende.*
Finaliza señalando que poco más que añadir, estamos en la línea de seguir mejorando todos los años las instalaciones públicas, no solo de residencial las Islas, sino de todas las zonas que se han construido. Si hablamos de las construcciones de este Ayuntamiento, podemos hablar largo y tendido, porque se han ejecutado y se han hecho, pero nos hemos olvidado del mantenimiento que es la parte fundamental que yo estoy intentando aquí, ahora con ese contrato de mantenimiento de parque infantiles que se está llevando a cabo y también con que se mejore y se retire lo que no sirve, así que este Gobierno está dispuesto a seguir trabajando y escuchar a todos los vecinos y ciudadanos y aquí no hemos dicho y creo que se ha interpretado también mal lo de la compañera, ya que por supuesto cualquier ciudadano tiene derecho a reivindicar y tienen el derecho a que se les escuche, por supuesto.

Interviene por alusiones el ***Sr. García Casañas****, indicando a Dña Candelaria que le parece vergonzoso que usted diga que si nos hemos reunido con dos o tres vecinos. A usted le debería de parecer suficiente que ya un solo vecino haga una reivindicación y habría que atenderlo. Nosotros lo hacemos así, aunque solo un vecino del barrio de San Isidro no traslada una cuestión, tenga usted por consecuente que lo vamos a traer al pleno, no vamos a esperar a que sean doscientos vecinos los que nos digan lo que tenemos que traer al pleno. De todas formas, con respecto a el punto número uno de la construcción de imbornales y a la mejora de recogida de las aguas pluviales, le puedo decir que los vecinos tienen más de 100 firmas recogidas y se las voy a trasladar personalmente, para que vea que no nos reunimos solo con uno o dos vecinos. Mire tienen ustedes un Plan de Barrios de lo que se llenaba la boca, dedíquese a ejecutarlo y probablemente podrán cumplir con todas estas mejoras que han expuesto los vecinos y ciudadanos.*

Cierra las intervenciones en ***Sr. Alcalde Presidente*** *indicando que no sé en qué momento han escuchado que doña Candelaria les ha pedido certificaciones, aparte certificaciones que ustedes no pueden hacer, en primer lugar. No lo ha pedido. En segundo lugar, no sé si sabemos lo que hemos vivido en los últimos meses, que hemos tenido incluso las administraciones prácticamente paralizadas durante tres meses, eso lo sabemos y lo que ha ocurrido. Se han hecho mejoras como decían de nueve parques infantiles, pero es que cuando nosotros hemos accedido al gobierno, encontramos que habían aparatos al lado de una carretera sin una valla, de carretera generales, donde si el niño se caía, se caía a la carretera y en algunos de ellos se ha tenido que actuar de urgencia retirándose, cumpliendo con la normativa. Nosotros hemos trabajado incluso para que*

tuvieran techo, es decir lonas, para que puedan refugiarse del sol y de las inclemencias meteorológicas y ojalá pudiéramos destinar todo el dinero para ello, pero evidentemente en un presupuesto tenemos que distribuir y cada año se irán mejorando parques infantiles, esa es la idea y se ha contratado a una empresa y además lo hemos dicho, lo decíamos al portavoz del grupo Mixto en la anterior Pleno, si es insuficiente el personal y el dinero destinado, se ampliará según las medidas y eso es lo ideal y que no solo podamos tener a varias personas, sino a muchas más, incluso ahora tenemos la complicación de que para muchos aparatos los repuestos no se encuentran en la isla, ni en el archipiélago, sino que se tienen que pedir bajo demanda a la península y eso tarda, no como antes que tenían stock, como lo vemos en muchos otros sectores, no solo en este.

Sometido el asunto a votación por **cinco votos a favor** (tres de los concejales del Grupo Socialista, uno del concejal de Ciudadanos y uno del concejal de Si Podemos Granadilla, ambos integrados en el Grupo Mixto) **diez votos en contra** (7 de los concejales de Coalición Canaria y 3 de los concejales del grupo Popular) y **cero abstenciones,** el **Ayuntamiento en Pleno ACUERDA** *rechazar la moción presentada por el concejal de Ciudadanos, antes transcrita.*

Por la Presidencia se expone que el siguiente asunto se ha incluido en el orden del día, sin que previamente haya sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, en virtud de lo establecido en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede que por el Ayuntamiento en Pleno se ratifique su inclusión.
Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno por unanimidad acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

2.- MOCIÓN DEL CONCEJAL DE SI PODEMOS GRANADILLA, RELATIVA A "AYUDA Y PROTECCIÓN PARA LOS ARTISTAS URBANOS".

Seguidamente por el Secretario se da cuenta del expediente, donde constan los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Por el concejal de Si Podemos Granadilla, con fecha 11 de noviembre de 2020, número de registro 42799, se presenta moción para ayuda y protección para los artistas urbanos, con el siguiente texto:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Esta Pandemia del coronavirus está afectando a todo el mundo, tanto en lo personal como en lo sanitario o lo económico, pero si hay un colectivo que está especialmente tocado es el de los ***"artistas urbanos."***

Durante los largos días del confinamiento, el arte y la cultura se han convertido en el refugio de muchas personas y han sido fundamentales para sobrellevar mejor los momentos de incertidumbre. Ahora, que se necesita más que nunca un trabajo, vuelve otra vez la precariedad artística laboral, una precariedad que afecta todavía más a los artistas urbanos, que esperan con ansiedad e incertidumbre que llegue el momento de

volver a salir a su escenario para inundar las calles con su arte y poner la banda sonora de la vuelta a la normalidad.

Desgraciadamente, se asocia a la calle con la mendicidad y la miseria y es en cambio, en muchos casos, el lugar perfecto para que muchas personas puedan desarrollar su trabajo y su creatividad, a pesar de que en muchas ocasiones se les persigue o se les multa, dando la sensación de que hacen algo alegal, ya que el colectivo de "artistas urbanos" no tiene ningún marco legal al que acogerse y en estos momentos, muchos de los músicos y artistas no ganan lo suficiente para cotizar como autónomos.

La realidad actual es que la mayor parte de ellos no tienen ingresos, no pueden actuar en la calle y han tenido que cancelar las actuaciones que ya tenían cerradas, de tal manera que, sin recibir ningún tipo de ayuda económica, no pueden pagar el alquiler o comprar bienes de primera necesidad.

Su escenario es la calle y ya lleva demasiado tiempo clausurada y mucho hace pensar que seguirá así por bastante tiempo si no actuamos ya y buscamos soluciones conjuntas que ayuden a paliar este drama, porque navegan entre la dignidad y la misera y son quienes peor lo están pasando dentro del ámbito cultural, cuyos profesionales son de los más castigados por esta situación.

Nos hemos centrado exclusivamente en la hostelería, una actividad que, por supuesto debemos apoyar ante esta feroz crisis, pero lo cierto es que también hay otros muchos trabajadores, especialmente del ámbito cultural, cuyo desempeño profesional estará determinado por un cambio y una acorde regulación en la ordenanza municipal.

Falta saber, si este Ayuntamiento y su grupo de gobierno se lo pondrán fácil y tenderán la mano con empatía a este colectivo, que vive unos momentos agónicos.

En la actualidad, la ordenanza que regula el arte en las calles obliga a los artistas a pedir una solicitud al Ayuntamiento, encargado de elaborar posteriormente un estudio técnico que decide si pueden actuar o no definitivamente.

Un auténtico "vía crucis" que disuade a muchos de salir a tocar o actuar en los espacios públicos del municipio. Mimos, músicos callejeros, magos, actores (aficionados o profesionales), se ganen la vida con ello exclusivamente o no, se enfrentan a cuantiosas multas, si desafían las ordenanzas del ruido o de ocupación de la vía pública.

Y hay que tener bien claro que la música y el ruido no son lo mismo y que la música en vivo practicada por estos artistas, no puede ser regulada por una ordenanza que va dirigida a combatir la contaminación acústica, por lo que habría que entender la difusión y promoción del arte en la calle "como espacio de expresión y de creación artística" y para ello habría que facilitar el trabajo de este colectivo, respetando unos mínimos de convivencia.

Y es sabido por todos, la existencia de personas que cada día están en las calles o en las plazas, bebiendo, fumando, provocando enfrentamientos, dejando basura y

ocupando muchas veces los espacios de juego de los niños y por ello queremos aclarar que ninguno de estos artistas a los que se refiere esta Moción, pertenecen a ese grupo de personas incívicas, aunque haya mucha gente que lo cree equivocadamente y que algunos Ayuntamientos les traten como tal.

Y aunque no se haya mencionado al "colectivo de los artesanos", hay que decir que están en parecidas condiciones, con Ferias de artesanía anuladas, plazas donde ya no pueden vender sus trabajos o tiendas que ya casi no les compran y desgraciadamente estas personas también son "artistas olvidados".

Por todo ello, la Coalición Sí Podemos Granadilla, propone los siguientes: ACUERDOS:

1.- La creación de una mesa de trabajo entre el Ayuntamiento y una representación de los "artistas urbanos" donde exponer las propuestas y peticiones de dicho colectivo.

2.- Buscar un procedimiento de autorización ágil y simplificado para que la Concejalía competente permita a los músicos y artistas en general, que así lo deseen, tocar o actuar en nuestras calles, valiéndose para ello de un simple trámite de solicitud, en horas y lugares acordados y frenar así los obstáculos administrativos a los que se enfrentan.

3.- Crear un circuito con puntos de actuación establecidos donde puedan ejercer su trabajo sin temer ser multados y fomentar así la creatividad artística en el Municipio.
Estos "puntos de actuación" en la vía pública estarían identificados con una placa en la que, además, vendrían reflejadas las condiciones técnicas y de sonoridad del espectáculo".

2.- La Junta de Portavoces, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2020, ha sido oída sobre la inclusión de este asunto en el orden del día.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia toma la palabra el Concejal de Si Podemos Granadilla ***D. Pedro Hernández Barrera****, proponente de la moción, indicando que primero que nada señalar que esta moción que trae al Pleno la ha creado junto con una asociación que se llama besuguet, que significa música, y es una asociación que engloba a gran parte de los músicos y artistas urbanos de las islas, amén de que hay otras asociaciones aquí en las islas, que también están reivindicando lo mismo, porque es de justicia lo que ellos están pidiendo en ese caso. Es cierto que esta pandemia de coronavirus está afectando y ha afectado a todo el mundo, tanto en lo personal, como en lo sanitario, como en lo económico y especialmente a un colectivo que está bastante tocado como son los artistas urbanos. Durante los largos días de confinamiento el arte y la cultura se convirtieron en un refugio para muchas personas y fue fundamental para sobrellevar esos momentos de incertidumbre que vivían y que seguimos viviendo. Desgraciadamente se asocia a la calle con la mendicidad y la miseria y precisamente en ese entorno, en la calle, es un lugar perfecto para que estas personas puedan desarrollar su trabajo y su creatividad, a pesar de que en muchas ocasiones se les persigue o se les multa, dando la sensación de que están haciendo algo alegal, ya que el colectivo de los artistas urbanos no tienen ningún marco legal donde agarrarse o al que acogerse en estos momentos y muchos de estos músicos y artistas no están ganando lo suficiente para cotizar como autónomo. En la actualidad la ordenanza que regula el arte de la calle obliga a los artistas a pedir una solicitud al ayuntamiento, que se encarga luego se hace un estudio técnico y se dice si se puede actuar o no definitivamente, esto actualmente con esta situación es un auténtico vía crucis que*

disuade a muchos de estos artistas a salir a tocar o actuar en los espacios públicos del municipio y hay que tener en cuenta que la música y el ruido no son lo mismo, la música en vivo practicada por los artistas no puede ser regulada por una ordenanza que va dirigida a combatir la contaminación acústica, por lo que habría que entender la promoción y difusión del arte como un espacio de expresión y creación artística y para ello había que facilitar el trabajo en la calle a este colectivo, respetando por supuesto los mínimos de convivencia y distancia social que vivimos en estos momentos. Falta saber si este Ayuntamiento y su grupo de Gobierno le pondrán las cosas fáciles y tenderán la mano con empatía a este colectivo en unos momentos bastante agónicos. También hay que decir que el colectivo de los artesanos también están pasando una situación parecida, al haberse anulado las ferias y en la plazas y no poder vender sus productos, estando con la misma reivindicación y con el mismo problema que tienen los artistas callejeros, artistas urbanos, por eso proponemos una serie de acuerdos: el primero, la creación de una mesa de trabajo entre el Ayuntamiento y una representación de los "artistas urbanos" donde exponer las propuestas y peticiones de dicho colectivo, buscando un procedimiento de autorización ágil y simplificado para que la Concejalía competente, en este caso Cultura, permita a los músicos y artistas en general, que así lo deseen, tocar o actuar en nuestras calles, valiéndose para ello de un simple trámite de solicitud, en las horas y lugares acordados y frenar así los obstáculos administrativos a los que se enfrentan, creando un circuito con puntos de actuación establecidos, donde puedan ejercer su trabajo, sin temer miedo a que se les multe y fomentar así la creatividad artística en el Municipio.
Continua indicando el Sr. Concejal que sabe y le consta que esta Asociación ha mantenido una reunión con la Sra. Eudita, la Concejala y es cierto que ayer también tenían previsto otra reunión en la que no se presentó, en fin hablando en plata, "los dejo plantados" y ellos la han llamado varias veces a su teléfono y no ha contestado, no sabemos el motivo y el porqué, pero bueno ese no es el camino. Está moción se ha presentado en algunos municipios y se ha aceptado, por ejemplo en La Oliva y hoy en La Laguna y se ha presentado y se ha votado por unanimidad en Arona y pronto también se hará en Adeje, nosotros no podemos ser menos, de verdad, mi pueblo, mi municipio me gustaría que se aprobase está moción y que nos fuésemos en contra de la cultura, porque en definitiva esto es arte también, es arte de la calle y encima se les priva a esta gente de mantener sus ingresos en estos momentos. Esta Asociación además como le han dicho, el trabajo lo tienen hecho, ellos tienen un trabajo estructurado en el que no piden subvenciones ni ayudas, solo piden entendimiento, que se les deje trabajar, ellos ya tienen las zonas y los circuitos establecidos donde se puede hacer, controlando el aforo, donde no se puede hacer consumo de alcohol, ni de ningún tipo de estupefacientes, ni trabajar con fuego, ni con productos que puedan dañar al público o a ellos mismos. Tienen el trabajo estructurado, es un trabajo que no tiene prácticamente que hacer el Ayuntamiento nada, porque ya tienen los circuitos donde quieren hacerlo con los tiempos estipulados, por lo tanto espero y deseo que este municipio se adhiera esta moción y que no votemos en contra de la cultura que al fin y al cabo es algo que ahora mismo necesitamos sobre todo por estas fechas de Navidad y de ese espíritu que nos va a rodear estos días, que sea la banda sonora de nuestro municipio, la calle, no solo con la música, también hay mimos, teatro..,en fin todo lo que es el tema de la cultura.

A continuación interviene el portavoz del Grupo Popular ***D. Marcos José González Alonso*** *señalando a D. Pedro, que la cultura es una parte esencial del pueblo, eso es fundamental, tenemos que empezar por ahí, todo tipo de cultura. La creación de una mesa de trabajo en el Ayuntamiento, por supuesto, yo sé que ha habido alguna reunión, ya usted lo ha indicado, y hay que crear esa mesa de trabajo, son situaciones complicadas, ahora mismo usted habla de lo que son los artistas urbanos y el tema también del mercadillo, como dice hay situaciones muy complicadas en ese tema, por supuesto estamos de acuerdo, pero sabe que hay unas ordenanzas, que se pueden mejorar, tanto la de ruido como la de espacios públicos. Nosotros desde la ADL y también a través de la Concejalía de Cultura, hemos hecho esos circuitos en el Médano, no ahora mismo porque estamos pasando por una época muy complicada por el covid 19 y no nos permiten reuniones, a lo mejor en espacios públicos con unas determinadas personas, pero a lo largo de todos estos años cuando se permitía se hacían y estaban adaptados unos sitios a través de las zonas comerciales de San Isidro y en El Médano, en sitios adaptados y que cumplen con la ordenanza municipal y también en Los Abrigos se han hecho. Son muchos artistas y nosotros todos los años también hacíamos, y somos pioneros porque Candelaria lo dejó de hacer, el Festival de Nuevos Talentos del que sale mucha gente, chicos jóvenes del instituto ¿quién no ha cogido una guitarra cuando es joven? algunos luego siguen, otros no. Usted sabe también que para realizar una actividad en espacio público, se pide una serie de obligaciones que están dentro de la ordenanza, incumplir la ordenanza es incumplir los que estamos mandando, y le pongo el ejemplo de que se han autorizado en esos espacios públicos, con un plan autoprotección y todo lo que requiere la ordenanza, eso se puede mejorar a cualquier tipo de colectivo y por supuesto que estamos de acuerdo en mejorar todo esto, pero le voy a decir una cosa, tengo un compañero que dejó un espacio con toda la buena voluntad del mundo, en el Puerto de la Cruz, para montar un mercadillo y ¿qué pasó? que la justicia lo ha inhabilitado más de 10 años, por tener buena fe y ceder un espacio para montar un mercadillo y ahí está, la justicia es la que manda. Las ordenanzas son las que son y las podemos mejorar para mejorar las situaciones de cualquier tipo de colectivo, ahora hablamos de lo cultural, pero de lo que sea. El Partido Popular votará a favor de la moción.*

Interviene por el grupo de Coalición Canaria la concejala de Cultura ***Dña. Eudita Mendoza Navarro*** *indicando que a lo que ha comentado don Pedro, antes que nada decir, que ayer tuvo una indisposición familiar y por ese motivo no los pudo atender, e incluso nos escribimos por whatsapp, y si es verdad que justo antes de la presentación de esta moción estuvimos trabajando junto al colectivo, para que me presentarán las necesidades y las urgencias y como se estaban sintiendo en estos momentos de pandemia.*
La idea justamente de realizar esta mesa de trabajo se la traslada ella, porque cree que es importante en estos procesos tener en consideración a la ciudadanía y también a la parte jurídica, que son los que al final elaboran este tipo de ordenanzas. Tenemos que hacer la mesa de trabajo que es lo primero, porque he visto que ahora mismo tenemos varias bajas y hemos estado reestructurando las áreas y como esto afecta tanto a la dinamización comercial, como a servicios, con la ocupación de espacios y también al área de Cultura, pues vamos a convocar una reunión. A eso es lo que me había comprometido con ellos para tratarlo entre todos, también es verdad que trabajaremos esa ordenanza y en tanto en cuanto la situación sanitaria lo permita y la evolución nos vaya dejando, pues lo realizaremos, porque esto es un tema pionero, que no tiene ningún municipio de la isla y sé que regularizar esta situación también favorece, porque no solo es el cantar, sino también está la pintura, la artesanía, etc, son muchas las modalidades a las que afecta. En cuanto a la zona, yo sé que ellos tienen el trabajo adelantado y me proponían varias zonas sobre todo en el Médano para la realización estos proyectos, pero claro yo no me puedo comprometer a que les voy a dar un permiso, cuando a lo mejor choca con unas ordenanzas vigentes, por ese motivo surgió la idea de realizar una mesa de trabajo con ellos y los juristas. Este grupo también apoya la moción porque hemos te-

nido una primera toma de contacto y yo comprendo ahora mismo la situación que se está viviendo, ya no solo aquí, sino en general con la cultura y vamos apoyar, cuando se reestructuren ya las áreas y coordinemos con los técnicos que tienen que estar presentes, los convocaré a ellos y a los representantes de la asociación para que vengan a trabajar junto con nosotros.

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo Socialista ***Doña Jennifer Miranda Barrera*** *señalando que en primer lugar absolutamente de acuerdo con lo manifestado por D. Marcos hace uno momento, nosotros tenemos clarísimo que la cultura es el motor del desarrollo de cualquier pueblo y por eso siempre apostamos porque la cultura se desarrolle de manera, en primer lugar gratuita, y en segundo lugar en el entorno cercano del municipio, nosotros sí que nos oponemos a que los ciudadanos de Granadilla que estén interesados en consumir la cultura, tengan que desplazarse a otros municipios para hacerlo y esa ha sido nuestra reivindicación desde hace mucho tiempo y en eso estamos trabajando, por lo tanto D. Pedro absolutamente de acuerdo con la moción que se plantea, sin embargo quería hacerle, al efecto de facilitar el trabajo de estas personas, y darles la cobertura legal suficiente, si que le propondría que en el punto número 2 del acuerdo en el que usted hace referencia a que se busque un procedimiento o autorización ágil o simplificado, le propondría que en lugar de esa redacción lo que propongamos sea, si usted me acepta la enmienda, crear una ordenanza específica para regular la cuestión que tiene que ver con los artistas urbanos. En la mayor parte de las grandes ciudades de España por ejemplo Barcelona, que tiene numerosos artistas que salen habitualmente la calle, tienen una ordenanza específica al efecto de esta cuestión, precisamente para agilizar el trámite de la persona que quiere actuar en la calle, en un determinado espacio y no tener que someter su autorización a una ordenanza de ocupación de espacio público similar a la de una persona me pide instalar una terraza para su negocio, por tanto sería interesante que desde el Ayuntamiento se propusiera que se trabajara en la creación de la ordenanza, desde el punto de vista de lo que digan por supuesto los juristas, para que exista una normativa específica para los artistas del municipio, que acelere los trámites burocráticos y que no tengan que esperar un año como está ocurriendo por otra parte con las terraza de los locales para obtener esa autorización y que sea un procedimiento un poco más ágil, por eso le proponía si le parece bien mantener el punto número dos tal cual lo redacta, pero añadiendo al comienzo crear una ordenanza con el ánimo de buscar un procedimiento de autorización ágil y simplificamos para que, etc., el mismo literal que usted pone, pero yo añadiría al principio que acordemos entre todos crear una ordenanza específica para el arte urbano.*

Interviene en un segundo turno, el concejal proponente de la moción ***D. Pedro Antonio Hernández Barrera*** *señalando está de acuerdo totalmente Dña. Jennifer, porque de ahí de esa reunión tendría que salir esa cuestión más concreta, porque realmente son unos momento que estamos pasando y que tampoco se trata de modificar ni de que estemos cambiando las ordenanzas, sino buscar que se regule, digamos que se adecué, un poco a las circunstancias y la situación que se está viviendo y que eso sirva en el futuro para cualquier situación parecida. Realmente ellos tampoco están pidiendo que sean espacios concretos, no han pedido una autorización para un sitio, sino un circuito que ellos están organizando y no se trata como ha dicho don Marcos que ocurra que al final se*

hayan apropiado de esos lugares, simplemente son espacios donde ellos puedan hacer su actuación, que durará el tiempo que dure y ellos se encargan de recoger todo, mantendrán todo limpio, se encargarán de hacer las zonas de acotamiento para que la gente no rebase el límite de personas, es decir, el trabajo está ahí, ellos saben porque lo han presentado y lo tienen estructurado y si en los demás municipios que se ha presentado se va hacer, nosotros no deberíamos ser menos en ese sentido.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular ***D. Marcos José González Alonso*** *señalando que debemos tener en cuenta que tenemos esta ordenanza de espacios públicos y que por supuesto está de acuerdo siempre y cuando esté dentro del marco legal y los técnicos marquen las pautas de esa nueva ordenanza para este colectivo, o para otros colectivos, que desgraciadamente están en tiempos complicados, por supuesto votaremos a favor, siempre que se cumplan las normas. Por eso le digo D. Pedro que es importante esa mesa de trabajo, llegar a las conclusiones de los problemas que tenemos y seguir trabajando para adelante, este grupo de Gobierno apoyará. Creemos en la multiculturalidad porque es parte fundamental, es gente joven que se está buscando la vida, desgraciadamente ahora con una situación más complicada aún. Pero le digo que en otros ayuntamientos simplemente no se tiene ordenanza, esa es la dificultad que tienen, estamos hablando ayuntamientos punteros de la isla como La laguna, que tenía un problema que no se si ya se ha hecho la ordenanza necesaria para eso. Doña Jennifer puso ejemplos de ayuntamientos grandes como Barcelona, que por supuesto tienen más personal a la hora de trabajar. Pero tenemos que trabajar en esa línea, estoy de acuerdo en formar esa mesa de trabajo, siempre que cumpla la parte técnica, estaremos de acuerdo.*

Interviene seguidamente la portavoz de grupo de Coalición Canaria ***Dña. María Candelaria Rodríguez González*** *señalando que desde que se incorporen los técnicos pertinentes la Sra. concejala responsable reanudara esa reunión, que solo ha habido una. Don Pedro entendiendo y apoyando además esta moción, evidentemente todo tiene que ir bajo una ordenanza, no podemos dar cualquier permiso, debe estar regulado bajo el marco legal, independientemente de lo que ellos puedan pedir o no, por eso vamos a hacer esa mesa de trabajo y de ahí saldrá la ordenanza legal y la más adecuada para este colectivo.*

A continuación toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista ***Dña. Jennifer Miranda Barrera*** *indicando que al respecto para finalizar y para que quede claro el acuerde que vamos a adoptar si D. Pedro tiene a bien añadir la coletilla que pedíamos acerca de la creación de la ordenanza específica que regule el arte en la calle, si le parece bien para posicionarnos.*

Interviene nuevamente el portavoz del grupo Mixto y proponente de la moción ***D. Pedro Hernández Barrera*** *indicando que si, que sin problema, que quiere agradecerles de verdad que hayan apostado una vez más por la cultura, máximo un pueblo como Granadilla que ha dado grandes artistas que han salido muchos de ellos de la calle, también no nos olvidemos de eso, animo a la Sra. Eudita a que cuanto antes se reanude esa mesa con esas conversaciones y esas reuniones y no olvide que ahora mismo son momentos agónico, que tenemos que ir a marchas forzadas, sé que hay muchas cosas por hacer, pero son temas que se están jugando muchísimo porque son sus garbanzos, como se suele decir, lo que están en juego, porque ellos no tienen otra forma ahora mismo de ingresos que sea esa, por eso le animo a que se haga, pero que sea lo más veloz posible.*

Por el ***Sr. Secretario*** *con permiso de la Presidencia, se procede a dar lectura a la enmienda introducida en el punto dos del acuerdo antes de la votación, señalando que de las intervenciones se ha recogido específicamente sustituir el apartado segundo de la*

moción por la creación de una ordenanza específica que regule el arte en la vía pública, en la calle.

3.- Durante el debate del asunto por la Portavoz del Grupo Socialista, se propone una enmienda al acuerde en el sentido de crear una ordenanza especifica para regular la cuestión que tiene que ver con los artistas urbanos, que es aceptada por el proponente.

Finalizado el debate se somete el asunto a votación, resultando que por **unanimidad** de todos los asistentes el **Ayuntamiento en Pleno**

ACUERDA

Primero.- La creación de una mesa de trabajo entre el Ayuntamiento y una representación de los "artistas urbanos" donde exponer las propuestas y peticiones de dicho colectivo.

Segundo.- La creación de una ordenanza específica que regule el arte en la calle.

Tercero.- Crear un circuito con puntos de actuación establecidos donde puedan ejercer su trabajo sin temer ser multados y fomentar así la creatividad artística en el Municipio. Estos "puntos de actuación" en la vía pública estarían identificados con una placa en la que, además, vendrían reflejadas las condiciones técnicas y de sonoridad del espectáculo.

Por la Presidencia se expone que el siguiente asunto se ha incluido en el orden del día, sin que previamente haya sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, en virtud de lo establecido en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede que por el Ayuntamiento en Pleno se ratifique su inclusión.
Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno por unanimidad acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

3.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA DEFENSA DE LOS JUZGADOS DE GRANADILLA DE ABONA Y EN CONTRA DE SU UNIFICACIÓN CON EL PARTIDO JUDICIAL DE ARONA.

Seguidamente por el Secretario se da cuenta del expediente, donde constan los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Por la Portavoz del Grupo Socialista, en la sesión de la Junta de Portavoces celebrada el día 30 de noviembre de 2020, se presenta moción para la defensa de los Juzgados de Granadilla de Abona y en contra de su unificación con el Partido Judicial de Arona, con el siguiente texto:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 23 de octubre de 2020, en la sesión del Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias TSJC, dentro del acuerdo 230/2020, se toma conocimiento del informe remitido por la Sra. Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Granadilla de Abona.

En dicho informe, la jueza comunica a la Sala de Gobierno del TSJC sobre el colapso que sufre el juzgado de la que es titular, con más de 5.000 escritos pendientes de proveer, la no incoación de las demandas en plazo así como la no tramitación de las citaciones a los testigos y peritos para las vistas, dando como resultado una constante suspensión de juicios.

Además incide la jueza, y así lo comparte la Sala de Gobierno del TSJC, en la falta abrumadora de personal que sufre el juzgado.

Todo ello ha tenido como consecuencia un pronunciamiento de dicha sala, no solo en relativo a las circunstancias en las que se encuentra el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2, sino al Partido Judicial en su conjunto, al que no dudan en calificar como "un partido judicial fallido" incapaz de garantizar la tutela judicial efectiva y que debería anexionarse al Partido Judicial de Arona.

Aun compartiendo el diagnóstico sobre el estado en que se encuentra el Partido Judicial, no podemos compartir de ninguna manera la solución propuesta.

Han sido muchas las veces en que nuestro ayuntamiento se ha pronunciado; desde los acuerdos adoptados en 1992 de desafección del inmueble y su enajenación en favor del Ministerio de Justicia, hasta las declaraciones en defensa de su mantenimiento en el año 1994 y, como último pronunciamiento en el año 2012 donde, por unanimidad, manifestamos nuestro acuerdo en defensa de su mantenimiento y permanencia en Granadilla.

En la actualidad vemos como nuevamente se vuelve a poner sobre la mesa la posibilidad de su traslado, y consecuente desaparición, por lo que desde el Grupo Municipal Socialista proponemos al Ayuntamiento en Pleno que

ACUERDE

***Primero.-** Formular declaración institucional a los efectos de formular sin duda alguna el posicionamiento del pleno de mantener en nuestro municipio el Partido Judicial de Granadilla de Abona.*

***Segundo.-** Ceder, con carácter de urgencia, suelo público municipal al Gobierno de Canarias a los efectos de que se construya un nuevo Palacio de la Justicia en Granadilla de Abona, que cumpla con los parámetros exigidos por un partido judicial que aglomera un gran volumen de asuntos.*

***Tercero.-** Instar al Gobierno de Canarias a que haga las diligencias oportunas para incrementar debidamente los recursos humanos de los cuatro Juzgados de Granadilla de*

Abona".

2.- La Junta de Portavoces, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2020, ha sido oída sobre la inclusión de este asunto en el orden del día.

Abierto el turno de intervenciones por la Alcaldía-Presidencia, lo hace en primer lugar la Portavoz del Grupo Socialista, ***Dña. Jennifer Miranda Barrera*** *proponente de la moción, señalando que todos pudimos conocer hace unas semanas el sentido del acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de la toma de conocimiento de como se encuentran actualmente los cuatro juzgados que componen el Partido Judicial de Granadilla de Abona, que como todos sabemos no solo atienden a la ciudadanía de Granadilla, sino también a los residentes en municipios colindantes. A petición de la nueva jueza titular del Juzgado número 2 de Granadilla de Abona esta sala toma conocimiento y califica el Partido Judicial de Granadilla como "partido judicial fallido". Solamente este Juzgado donde se encuentra esta jueza titular tiene prácticamente 6.000 asuntos sin tramitar, eso no cabe ninguna duda de que es un atentado directo a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos y ciudadanas de este municipio, porque sabrán ustedes que no se están practicando citaciones en plazo, no se están celebrando vista que se tienen que suspender por la falta de personal y obviamente la infraestructura en sí misma del propio edificio donde se encuentran los juzgados, carece de los requisitos exigidos por el Ministerio de Justicia para prestar el servicio que debe prestar, por lo tanto la tendencia de la propia Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, la iniciativa o la inquietud que tienen, lo que plantean, es la posibilidad de trasladar los cuatro juzgados de Granadilla de Abona al Partido Judicial de Arona, es decir, unificar un partido judicial con otro y por lo tanto cerrar los juzgados de Granadilla. Ya en anteriores ocasiones ha existido pronunciamiento de este Pleno al efecto de evitar el cierre de los Juzgados de Granadilla, pero sí que es cierto que estas últimas noticias que hemos podido conocer a través de los medios de comunicación, nos hacen sentir preocupados en este sentido, ya que sería un varapalo más para el municipio de Granadilla de Abona, concretamente también para Granadilla casco y queremos oponernos radicalmente a esta posición que parece defender la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, precisamente por eso el acuerdo lo planteamos en un triple sentido: el primero de ellos que esta Corporación en Pleno declare Institucionalmente su oposición al traslado del Partido Judicial de Granadilla y su unificación con los Juzgados de Arona, en segundo lugar, solicitamos y queremos acordar que se ceda de manera inmediata suelo público municipal, a los efectos de que se construya un nuevo edificio para que se haga un Palacio de Justicia decente y adaptado a las condiciones del siglo XXI, sabrán ustedes que los trabajadores y trabajadoras de los juzgados trabajan en unas condiciones de absoluta precariedad, hasta hace muy poco no tenían ni siquiera estufa o aire acondicionado para poder realizarlo y la situación de desbordamiento documental que viven les impide realizar su trabajo correctamente, precisamente el número dos del acuerdo es lo que compete directamente a este Ayuntamiento, de la cesión de ese suelo para la construcción de nuevo Palacio de la Justicia de Granadilla de Abona, y en tercer lugar, lo que solicitamos y es una de las carencias principalmente de los juzgados que genera gran parte de los problemas que existen hoy en día, es la solicitud, la instancia que se debe hacer al Gobierno de Canarias para que este haga las gestiones correspondientes e incremente los*

recursos humanos en los Juzgados de Granadilla de Abona, la propia jueza titular del Juzgado número 2 de Granadilla hacía referencia, no solamente a la falta de personal, sino a la falta de cualificación de algunas de las personas que allí trabajan por que no existen ahora mismo listas de personas cualificadas que pueden ocupar esas plazas, por eso es tan importante tener un nuevo edificio como lo es que las personas competentes para ello tomen la decisión de incrementar los recursos humanos de los juzgados, obviamente se van a topar con un problema adicional y es que aunque se pretenda incrementar el personal de los juzgados, aunque sea esa la decisión que se adopte, deben saber ustedes que no existe espacio material para ubicar a más personas en los juzgados de Granadilla, mucho menos cuando en el juzgado número 4 se creó el Juzgado Especial de Violencia de Género y se tuvo que incrementar el personal, de hecho los trabajadores de los juzgados viven ahora en una situación de hacinamiento que es muy difícil resolver si no se tiene un nuevo Palacio de la Justicia en este municipio. Por lo tanto debemos actuar lo antes posible, debemos ponernos en movimiento y como decía el señor Presidente hace poco, ya que tenemos disponibilidad de crédito para los próximos ejercicios, sería interesante plantear, o bien la cesión de suelo o bien la construcción, aunque sería más difícil de justificar técnicamente la construcción municipal del mismo, por lo tanto lo que nosotros planteamos es la cesión del suelo para que la Consejería adopte la determinación de construir para Granadilla un nuevo Palacio de la Justicia que esté acorde a la situación actual que vive Granadilla, que vive San Miguel, que vive Arico, todos ellos municipios atendidos por el Juzgado de nuestro municipio.

Interviene el ***Sr. Alcalde-Presidente*** *para preguntar a la portavoz si cuando ha dicho Presidente se refería a el, contestándole la portavoz que sí, añadiendo el señor Alcalde que como hay varios presidentes igual se refería al del Cabildo, al Gobierno de Canarias o el del Gobierno.*

A continuación toma la palabra el portavoz suplente del Grupo Mixto don ***José Adán García Casañas,*** *concejal de Ciudadanos, indicando a doña Jennifer que no sabe si recuerda que Ciudadanos trajo a este Pleno el colapso en los cuatro juzgados de Granadilla y concretamente en el Registro Civil, también para que se buscaran soluciones de manera urgente y conjunta con este Ayuntamiento y que se instara tanto a el Consejo General del Poder Judicial, como al Ministerio y a la Consejería de Justicia a buscar esa solución que usted plantea. El Tribunal Superior de Justicia dice que Granadilla es un partido judicial fallido, que el colapso es indignante, bueno está colapsado y eso supone como usted ha señalado la vulneración de la tutela judicial efectiva de los ciudadanos a los que le corresponde trabajar con esos juzgados y sabemos que este problema no es de ahora, sino de mucho tiempo atrás, y que ya hubo un posicionamiento de Granadilla en este Pleno con respecto a anexar estos juzgados al Partido Judicial de Arona y nos encontramos ahora en la misma situación y debemos rechazar esa posibilidad y debemos seguir pidiendo que se incrementen los recursos, tanto materiales como humanos y de personal para esos juzgados y como bien usted decía, que se ceda ese suelo para que se construya un nuevo Palacio de la Justicia que esté acorde a la demanda de los ciudadanos de Granadilla y del partido judicial correspondiente.*

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo Popular ***Don Marcos José González Alonso*** *señalando que es un tema que nos preocupa, porque ya en el año 2012 se trajo a este Pleno y por unanimidad se llegó al consenso de que los juzgados no se iban de aquí y gobernaba a nivel nacional el Partido Popular y ahora gobierna el Partido Socialista, vamos a exigirle. Centrándonos a nivel local en la economía, los juzgados de Granadilla están dentro de la economía del casco de Granadilla y llevan igual que la Seguridad Social muchos años, y ahora se oye que se lo van a llevar y nosotros tenemos que luchar ya que somos la administración más cercana, para que por supuesto los juzgados no se muevan. El Sr. Alcalde ha tenido reuniones con los representantes de las*

autoridades judiciales y está a expensas de que haya otra reunión y por supuesto planteamos en esa reunión que se deja suelo, porque estamos todos de acuerdo de como están, porque si ya en el 2012 se los iban a llevar porque había un colapso, después de los años que han pasado el colapso que tiene que haber. Hace un mes salían unas declaraciones de la Juez que decía la realidad de lo que estaba pasando en ese juzgado, el colapso que había y de todos los profesionales que trabajan y que van día a día. Por supuesto que el Partido Popular va a seguir luchando para que los Juzgados de Granadilla sigan ahí y esas reuniones el Grupo de Gobierno las va a seguir manteniendo, ya lo ha dicho el señor Alcalde, lo tenemos muy claro. El Partido Popular este acuerdo lo va a votar a favor.

A continuación interviene la portavoz el grupo de Coalición Canaria doña ***María Candelaria Rodríguez González*** *manifestando que esto le recuerda al cuento de Caperucita, que viene el lobo, que viene el lobo hasta que te comió y esto lleva pasando como bien dice D. Marcos desde el año 2012 en que hacíamos esa reivindicación. Está claro que en el edificio donde están los juzgados de Granadilla, los trabajadores de la manera que están ahora mismo no pueden ni realizar bien su trabajo, porque en los pasillos hay más de 20 o 30 personas, entre abogados, personas que van porque tienen un juicio, una vista, o los que han citado y además trabajan hasta diez en una sala pequeña, donde ni siquiera hay intimidad entre unos y otros, la verdad es que es de pena. Desde el 1 de julio de 2020 el señor Alcalde se reunió con la representante Doña Marta y se le planteó, no solo la cesión de suelo, de hecho la oficina técnica ya está trabajando en unidades de actuación donde podría caber para el Ayuntamiento poner a disposición para la construcción de los Juzgados de Granadilla de Abona, la Sra. Marta le comentaba que necesitaría unos 2.000 metros cuadrados, de los cuales el Ayuntamiento también dispone, y solo falta que vengan los técnicos correspondientes junto con nuestros técnicos a ver si es el espacio adecuado, estuvo de acuerdo y estamos esperando por esta visita, incluso también el señor Alcalde les dijo que mientras tanto se realiza una edificación de este tipo, que va a tardar años, de alquilar aquí locales en Granadilla casco para incluso el Registro Civil, para que las trabajadoras no estuvieran en las circunstancias que están, también se les ha ofrecido desde la Alcaldía.*
Vamos a seguir trabajando y estamos de acuerdo con la moción, estamos también de acuerdo con el rechazo de que no solo se vayan los juzgados, sino porque tampoco sería la solución todos los Juzgados de Granadilla con los de Arona, porque de hecho es tal el trabajo que nosotros tenemos a disposición de los juzgados tres policías locales para ayudar y colaborar, que no nos corresponde, pero es tal las notificaciones que hay que enviar que son más de 5.000 al año y hay tres personas solo dedicadas, a la descarga, porque es un trabajo bastante tedioso, al reparto, etcétera. De hecho yo me reuní hace poco con el Decano y me dice que es que no tienen personal, que son los que son y que no llegan, y le comentaba que eran tres personas las que estaban dedicadas a eso y que tendrían que hacer otras cosas, pero vamos a seguir colaborando hasta que ellos busquen una solución ¿por qué? porque no se les ha dotado de los recursos humanos, se han jubilado personas, se han ido, y no han vuelto a tener más personal.
Finaliza la intervención diciendo que instamos también al Partido Socialista a nivel nacional, que es al que le compete en este momento, a que entre todos hagamos lo posible para mejorar la situación de los juzgados de Granadilla, no solo con la cesión de terreno y la declaración institucional, que están también en el Gobierno de Canarias, a que bus-

quen una solución intermedia como puede ser el alquiler de locales y descentralizar, para que estén en otras condiciones los trabajadores, mientras se construye el nuevo Palacio de Justicia.

Interviene en un segundo turno la Portavoz del Grupo Socialista ***Dña. Jennifer Miranda Barrera*** *indicando el doña Candelaria, que usted siempre tan gráfica, que viene el lobo, que viene el lobo y efectivamente el lobo vino, pero ya Coalición Canaria sabía que el lobo venía en el año 2015, en el marco del Congreso Social y Económico de Canarias, el Sr. Clavijo dijo -aunque ya todos sabemos el valor que tiene la palabra del actual Senador- explícitamente interponía en el escrito que el mismo firmó lo siguiente "elaborar un plan de inversiones de infraestructura para los próximos 8 años qué prevea las nuevas necesidades en este ámbito de los partidos judiciales de Canarias, en ese nuevo plan deben de estar previstos el edificio judicial para el Partido Judicial de Santa Cruz, el del Puerto del Rosario, La Orotava y Granadilla, eso fue lo que se rubricó en el año 2015, pero lamentablemente detectada y diagnosticada esa situación desde el año 2015 en los siguientes cuatro años no se hizo nada y efectivamente solo falta dice usted, lo que falta es que hagamos el trabajo entre todos, lo que falta es que ustedes pongan a disposición del Gobierno de Canarias el suelo e identifiquen de manera definitiva cuál va a ser el suelo en el que se puede construir ese Palacio de la Justicia. Si tenemos que estar pendientes del desarrollo de nuevas unidades de actuación en el marco del Plan General, sepan ustedes que podemos estar hablando, entre el desarrollo de las unidades de actuación, la licitación de la obra y la ejecución de la misma, de un periodo de 4 o 5 años y me parece excesivo para la necesidad tan grande que hay y diagnosticada la situación de fallido del Partido Judicial, por eso lo que yo les pido, y desde el Partido Socialista también se lo trasladaré a mi Consejero por supuesto, Sr. Julio Pérez, que hagan el trabajo, pero que lo hagan. Dice usted que se han reunido D. José Domingo en julio de 2020, igual es un poco tarde ¿no? después de que su propio secretario general de su partido recientemente elegido en el año 2015 rubricara ese acuerdo, por lo tanto lo que yo le pido es que hagan el trabajo, me alegro de que vayan a votar a favor esta moción, pero que hagan el trabajo.*
Las notificaciones del Juzgado doña Candelaria ¿sabe quién las está haciendo? los funcionarios judiciales que vienen a las oficinas de los despachos de abogados a entregar las notificaciones, los propios funcionarios ¿qué quiere decir eso? que el juzgado se vacía para poder notificar y precisamente por eso es lo que nos está ocurriendo mucho a los letrados, que acudimos a las vistas al juzgado y no suspenden los procedimientos, se paralizan más aún con la situación que tenemos actualmente con el Covid. Dice que instaran al Partido Socialista, yo también lo haré desde mi grupo municipal a los compañeros de partido a que hagan lo propio, a que hagan su trabajo, pero pido al gobierno municipal a que haga también el suyo, ya se planteó en el año 2016 previamente a la moción de censura, la cesión de un espacio concreto que en ese momento se utilizaba para la agencia de Empleo y Desarrollo Local y ya se planteó en ese momento mover uno de los juzgados precisamente a esa instalación, sin embargo entiendo que no se alcanzó un acuerdo, no se lo que ocurrió dentro del gobierno municipal, pero lo cierto es que no terminó por trasladarse ninguna dependencia de los juzgados de Granadilla a esa localización. Sabe usted que el juzgado de Granadilla cuenta también con las dependencias del Registro Civil que se encuentra en una situación de colapso muy parecida a la de los juzgados, por lo tanto, teniendo en cuenta que todos estamos de acuerdo -estábamos también el año 2015- estamos todos de acuerdo, en que hay que instar a las administraciones supramunicipales a que hagan su trabajo, a que doten de recursos humanos los juzgados y a que ejecuten el edificio, pero son ustedes lo que tienen que identificar ese suelo y cederlo lo antes posible para que eso sea una realidad y para que no nos veamos en el compromiso y la tesitura de tener que decirle a los ciudadanos de este municipio que a partir de ahora van a tener que trasladarse a los juzgados de Arona, que sí tienen dependencias suficientes nuevas y cerradas para acoger a cuatro juzgados más

sin ningún problema, ese es realmente el problema Dña. Candelaria, que Arona sí pueda acogerlos y nosotros no, por lo tanto les agradezco el apoyo a la moción presentada por el Partido Socialista y les insto a que hagan su trabajo correctamente, nosotros instaremos al Partido Socialista en los distintos estamentos a que hagan también lo que corresponde a sus competencias.

Toma la palabra el señor ***Alcalde Presidente*** *señalando que antes de la votación va a explicar varios puntos, como Alcalde, como granadillero, lo que quiere es la prosperidad para su municipio y lo que tenemos que hacer y hemos hecho es que, lo que tenemos no sólo mantenerlo sino ampliarlo y lo que queremos no es solo tener estos juzgados sino un Palacio de Justicia y más y mejores Oficinas de Empleo y de la Seguridad Social y dependencias del Cabildo y del Gobierno de Canarias, también aquí en Granadilla de Abona. El problema este viene de muy lejos y no es otro que, por las propias medianías, por la propia concepción de la vida que tenemos hoy en día, por las mejores vías de comunicación que puede ser en torno a la autopista y también por el abandono que sufrió el casco, ha hecho que no tengamos los edificios adecuados, ni las mejores instalaciones y esa es una realidad, pero lo fue también al final de los años 90 cuando se produce la creación de Partido Judicial de Arona y se desgaja el Partido Judicial de Granadilla de Abona y como cabecera del partido ¿que hemos hecho nosotros como gobierno? -por cierto en el 2015 estaba gobernando en el Gobierno de Canarias Coalición Canaria y el Partido Socialista, pero eso es lo de menos- lo que queremos nosotros para Granadilla de Abona es un Palacio de Justicia y lo queremos también en las medianías, porque nosotros lo nuevo que se venga para Granadilla de Abona lo distribuimos en los mejores entornos, pero lo que tenemos queremos conservarlo y ¿por qué? porque evidentemente para Granadilla de Abona Casco eso supone un beneficio económico para todos los establecimientos de alrededor, porque el que va, va a la cafetería se toma algo y a lo mejor compra un regalo porque tiene una celebración y hay movimiento, y eso es necesario para nuestro municipio y hay que mantenerlo. Usted habla de que hace unas semanas salieron esas declaraciones, pero esto es mucho más complejo. Cuando se crea el Plan General en el 2005 se habla que dentro de la unidad de actuación Palacio de Justicia estuviera una parcela, destinada a la ampliación del futuro juzgado, estamos hablando de una parcela de unos 700 metros aproximadamente, en el año 2005, bueno Plan General es del 2003 y se aprueba finalmente en el 2005 ¿ qué es lo que pasa con esta unidad de actuación? que todavía no la tenemos operativa, ya hemos iniciado nosotros ahora la reparcelación que es el primer paso para poder hacerlo efectivo y que ese terreno lo podamos ceder al Gobierno de Canarias para la construcción, pero ¿podría tener Granadilla de Abona un Palacio de Justicia con setecientos y pico metros cuadrados? la respuesta es no. El Plan Director nos dice que necesitan 2.000 metros cuadrados, 50 x 40 para un posterior edificio de unos seis mil metros cuadrados ¿Qué ha hecho este Alcalde y este grupo de gobierno? Lo primero es mostrar nuestra predisposición, esta por ejemplo es una de las últimas cartas de 18 de junio, que si quieres se la puedo leer perfectamente, que se la transmito al Consejero de Justicia, el señor Julio Pérez, en la que le digo: que el motivo que persigue la remisión de esta carta no es otro que trasladarle mi predisposición absoluta para buscar un espacio definitivo que pueda albergar al nuevo edificio judicial que necesita nuestro municipio y Partido Judicial. Granadilla de Abona debe poseer unas nuevas dependencias judiciales que puedan ofrecer unos servicios óptimos de calidad, con espacios modernos tanto para los profesionales como para los usuarios. El*

Ayuntamiento de Granadilla de Abona ya ha previsto la ampliación de los actuales juzgados ubicados en la calle San Francisco 14, con la unidad de actuación Palacio de Justicia (aquí se habla de los metros de la parcela de como es y demá) por otro lado el Ayuntamiento de Granadilla de Abona dispone de otras parcelas en los Hinojeros que podían ser la sede de la futura instalaciones, aunque siempre es más viable la ampliación de las actuales en el solar anexo y se podrían hacer modificaciones, además van a contar con una gran zona verde y con aparcamiento subterráneo, concluyo solicitándole una cita para estudiar la futura ampliación del Juzgado de Granadilla de Abona, sin más a la espera, reciba un cordial y afectuoso saludo ,a 18 de junio de 2020. La posterior reunión la tenemos con los propios profesionales del Juzgado para escuchar sus demandas y necesidades, con los jueces, pero también con el Registro Civil, con los representantes de los trabajadores, con el Decano, y en este caso me plantean evidentemente la necesidad perentoria de medios técnicos y humanos que es esencial y evidentemente un nuevo edificio, les planteo varias posibilidades de lo que nosotros queremos y les parece acorde. La siguiente reunión que mantenemos ya no solo con los profesionales, después de haberle pedido cita al Consejero, es con la Directora de Relaciones con la Administración de Justicia, el 13 de octubre 2020, la señora que nombraba antes la propia portavoz, doña Marta Bonet Parejo, en la que le trasladamos nuestra predisposición absoluta para cederle terreno y que sean ya los técnicos lo que vean la viabilidad de los mismos para el diseño el nuevo Palacio de Justicia y nosotros iniciarlo posteriormente. Ya contamos con el Plan Director de las nuevas necesidades, lo tenemos nosotros, lo sabemos y hemos estado trabajando durante todo este tiempo para buscar las parcelas, ya se ha puesto en contacto nuestro arquitecto con los propios arquitectos de la Consejería y ahora lo que vamos a iniciar es todo ese procedimiento y queríamos que vinieran presencialmente para verlo, una de las propuestas es la Unidad de Actuación de Los Hinojeros, que es donde tenemos suelo y donde realmente se lo podemos dar y le hemos llegado a plantear, siempre que fuera necesario y jurídicamente pudiéramos hacerlo, hasta que lo construimos nosotros. El Ayuntamiento si fuera necesario, siempre y cuando los informes técnicos fueran favorables, pone a disposición el dinero del remanente para la construcción del Palacio de Justicia y que pasen a ser propiedad del Ayuntamiento las antigua instalaciones, pero se ha hecho no solo con el Palacio de Justicia, también con el Servicio Canario de Empleo, que le hemos ofrecido la construcción de un edificio de usos múltiples para que pueden quedarse aquí y es otra de las opciones que están estudiando, porque lo que queremos es mejorar las instalaciones, no solo de los propios trabajadores sino también para los usuarios y seguiremos demandando y ofreciendo el suelo que haga falta, lo mismo que hacíamos con un nuevo centro de infantil y primaria y secundaria para San Isidro y que esta semana nos reunimos con la Directora de Infraestructura Educativa, lo que haga falta, pero es que más evidentemente tiene que haber informes favorables para poderlo hacer, porque no podemos construir un edificio de varios millones de euros con informes negativos, el alquiler que fuera necesario para mejorar las instalaciones, la cesión del suelo, la propia construcción del edificio y posteriores cesiones, todo eso lo hemos hecho hasta ahora y lo que falta. El propio Secretario como Técnico de Urbanismo lo hemos estado viendo y ya se ha iniciado el procedimiento de reparcelación que lo lleva trabajando el arquitecto, independientemente que vaya en la trasera o no de los juzgados y lo demás es ver las siguientes modificaciones que tenemos que seguir. La predisposición es total y absoluta, ahora bien no solo falta predisposición y cesión sino también el trabajo político, porque esto estamos viendo que es el Gobierno de Canarias y en el Gobierno de Canarias gobierna el Partido Socialista, Nueva Canarias, Podemos y ASG y hace falta todo ese movimiento y presionar y decir Granadilla necesita esta inversión, que se mantengan los juzgados, que se construya un Palacio de Justicia, que se mantenga la Seguridad Social, que vengan nuevas oficinas, que se puedan instalar nuevos servicios para el resto de la población y todo esto es necesario y nosotros como Ayuntamiento lo seguiremos haciendo y ejerciendo. Le agradezco esta moción que presenta que evidentemente se suma a las anteriores, donde he-

mos mostrado nuestra repulsa muchas veces ante la pretención de desgajar lo que tenemos en Granadilla de Abona, desgajarlo no, mejorarlo y ampliarlo y nosotros ponemos los medios que hagan falta, sea suelo o construcción, lo que podamos hacer lo haremos, pero estas decisiones no se toman en el Ayuntamiento, van mucho más allá.

Interviene nuevamente la Portavoz del Grupo Socialista, ***Doña Jennifer Miranda Barrera*** *indicando que hay una cosa que le preocupa de toda la intervención, que respalda absolutamente en todo lo que ha dicho y agradece la predisposición para que los juzgados de Granadilla no se marchen del municipio, pero sí que le gustaría recordarle, don José Domingo, que Granadilla de Abona es más que Granadilla casco, Granadilla de Abona es San Isidro, Los Abrigos, es el Médano, es El Salto, Chimiche, el resto de barrios de nuestro municipio también existen, por lo menos para nosotros es así. Yo lo que quiero que desde luego si se puede respetar la ubicación y mantener los juzgados en el lugar en que están, por supuesto eso tendrá el apoyo absoluto el Grupo Socialista, ahora bien si la elección está entre que los juzgados de Granadilla se queden en Granadilla casco o que se vayan a Arona, por supuesto lo que nosotros queremos que se queden Granadilla y si para que se queden en Granadilla tenemos que poner a disposición de la Consejería un suelo ubicado en San Isidro, o en Los Llanos o donde sea, lo que nosotros diremos es que se queden en Granadilla. Como le digo respaldando absolutamente su intervención, pero quiero recordarle que Granadilla de Abona es más que Granadilla casco y quiero recordarle que si tenemos que tomar la decisión de Granadilla Casco o Arona o Granadilla municipio o Arona, nosotros diremos Granadilla municipio y si para eso hay que buscar una parcela ubicada en otro lugar, por los metros o por las necesidades especiales del Palacio de Justicia, sepa usted que nosotros plantearemos que se quede en Granadilla, aún cuando en el caso de que esa reparcelación que usted ha planteado no funcione o no sea suficiente, lo que nosotros diremos es que el partido judicial se quede en Granadilla, porque Granadilla de Abona es más que Granadilla casco, es todo y cada uno de sus barrios.*

Interviene finalmente el ***Sr. Alcalde Presidente*** *indicándole a la Sra. Miranda que esto no hace falta que se lo diga al Alcalde, que lo sabe, y sabe que usted que se ha equivocado muchas veces y ha intentado (nunca ha pedido perdón, por cierto) muchas veces decir que queremos unos núcleos más que a otros, o que invertimos más y lo digo porque cuando en el presupuesto municipal se puso una inversión que era para toda Granilla , usted dijo en una nota de prensa que solo era para Granadilla casco y al final no era cierto y usted nunca pidió disculpas por ello, y dijo que la nota de prensa se la había redactado otra persona (si quiere se lo traigo para el próximo pleno que no tengo ningún inconveniente) en este sentido lo que yo he dicho y es entendible por todos es que, si hay algo que se puede mejorar y este Juzgado ayuda a la economía del casco ¿para que lo vamos a quitar del casco? creo que eso es entendible. Y cuando hablaba, no se olvide que yo he ganado en muchos núcleos de este municipio, no solo aquí en el casco, sino en otros también, entonces no me venga a hablar de que si es uno o en otro, porque podemos hablar del colegio de San Isidro, de la inversión, yo diría casi histórica de medio millón de euros en carreteras, y la gran mayoría son para el núcleo de San Isidro. A mí me da igual el núcleo, nosotros lo que tenemos que hacer es resolver las carencias del mismo, si un núcleo necesita construir un centro cultural, pues se construye y si otro núcleo necesita un colegio, hablaremos con la Consejería de Educación para que se*

construya un colegio y si en este caso hay terreno en el casco para que los juzgados se puedan conservar aquí, que se conserven aquí, no veo como usted ha trasladado lo anteriormente, en el que estábamos todos de acuerdo, en parecer un enfrentamiento entre núcleos, desde luego eso no conduce a nada. El municipio de Granadilla de Abona y en este caso el grupo de Gobierno y espero que como usted ha dicho la oposición, quieren mantener los juzgados y que se construyan unos nuevos y estamos hablando de si hay parcelas y nosotros se las hemos puesto a su disposición, lo que no es lógico es que aparezca aquí, en el propio informe de Gobierno de Canarias, que además no tiene nada que ver con la realidad, ..."malas carreteras medianías de interior con dificultades de acceso..", bueno nos hablan de nuestra población de 2002, de 27.244 habitantes cuando Granadilla de Abona tiene 61.000 hoy en día, luego dicen "..que se encuentra muy alejado del núcleo dormitorio de la comarca que es San Isidro y los terrenos adjudicados a la zona especial canaria...", cuando ya se ha transformado y que no tiene nada que ver con esta época "... y que estamos alejados de Arico y San Miguel que son los juzgados de paz...", nada tiene que ver con la realidad.
Finaliza su intervención el Sr. Alcalde indicando que seguiremos trabajando, ojalá podamos tener en San Isidro la Escuela Oficial de Idiomas, esos nuevos Institutos, el Centro de Formación Profesional, ojala que pudiéramos tener en el Médano el Centro de Deportes Náuticos, porque lo necesitan y por eso vamos a luchar, pero si podemos trabajar porque Granadilla Casco mantenga lo que tiene hasta ahora y lo pueda mejor, vamos a luchar entre todos y para San Isidro todo lo que pueda venir bienvenido sea, de hecho vamos a ver el próximo año inversiones millonarias para este núcleo donde vive la mayoría de la población del municipio y por donde viven varios de nuestros concejales, pero es que no se trata de eso, estamos hablando de los juzgados.

Sometido el asunto a votación por **unanimidad** de todos los asistentes, el **Ayuntamiento en Pleno**

ACUERDA

Primero.- Formular declaración institucional a los efectos de formular sin duda alguna el posicionamiento del pleno de mantener en nuestro municipio el Partido Judicial de Granadilla de Abona.

Segundo.- Ceder, con carácter de urgencia, suelo público municipal al Gobierno de Canarias a los efectos de que se construya un nuevo Palacio de la Justicia en Granadilla de Abona, que cumpla con los parámetros exigidos por un partido judicial que aglomera un gran volumen de asuntos.

Tercero.- Instar al Gobierno de Canarias a que haga las diligencias oportunas para incrementar debidamente los recursos humanos de los cuatro Juzgados de Granadilla de Abona.

Por la Presidencia se expone que el siguiente asunto se ha incluido en el orden del día, sin que previamente haya sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, en virtud de lo establecido en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede que por el Ayuntamiento en Pleno se ratifique su inclusión.
Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno por unanimidad acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

4. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA ADHESIÓN AL PACTO SOCIAL POR LA NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE TRATO ASOCIADA AL VIH.

Seguidamente por el Secretario se da cuenta del expediente, donde constan los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Por la Portavoz del Grupo Socialista, en la sesión de la Junta de Portavoces celebrada el día 30 de noviembre de 2020, se presenta moción para la adhesión al Pacto Social por la no discriminación e igualdad de trato asociada al VIH, con el siguiente texto:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) constituye desde la década de 1980 una pandemia global que ha afectado y afecta a millones de personas en todo el mundo. Según datos de la OMS en el mundo hay 36,7 millones de seres humanos que conviven con el VIH en su día a día, de las cuales 1,8 son niños y niñas. Desde el inicio de esta pandemia han fallecido 35 millones de personas, 1,1 millones sólo en 2015. Según datos del Ministerio de Sanidad, en 2018 se han diagnóstico 3244 nuevos casos en nuestro país, sumando un total de casi 150.000 personas afectadas, siendo por tanto, un problema de salud pública actual, plenamente vigente, que tiene consecuencias muy importantes para nuestras sociedades y las personas que conviven con el virus.

El VIH tiene una dimensión personal y social que nos interpela como poderes públicos a poner todas las medidas a nuestro alcance, no sólo para contener el avance de esta pandemia, sino también para paliar las graves consecuencias que a día de hoy supone el estigma asociado al VIH. Tal y como podemos leer en el Pacto Social por la No Discriminación e Igualdad de Trato asociada al VIH: "El estudio sobre los perfiles de la discriminación en España del CIS1 de la población general hacia las personas con el VIH muestra que, en 2014, al 4,3 % de la población les incomoda tener como vecinos a personas con el VIH y el 11,3% desaprueba que una persona con infección por el VIH trabaje en una oficina donde hay más personas trabajando.

Un estudio realizado en 2012 por la Sociedad Española Interdisciplinaria del Sida (SEISIDA) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), con la participación de la Universidad del País Vasco, midió los diferentes grados de estigma hacia las personas con el VIH y compararon los resultados con los datos obtenidos de una encuesta similar efectuada en el año 2008.

Aunque la comparación entre los resultados de 2008 y 2012 permite observar un cambio de tendencia positivo, todavía en 2012 un 26% de las personas encuestadas reflejaron que se sentirían incómodas trabajando con una persona con el VIH y un 49% de las personas entrevistadas admitieron que se sentirían incómodas si un/a compañero/a de colegio de su hijo/a tuviese la infección por el VIH."

Para intentar visibilizar la magnitud de este estigma, hemos de considerar que el VIH fue una causa de exclusión al empleo público hasta el año 2018. Hace sólo dos años el VIH era una causa de discriminación legal para el acceso la función pública para la ciudadanía que convive con el virus.

Es por esta situación de grave estigma social y discriminación y por tantas otras asociadas al VIH, por la que surge en Noviembre de 2018 el citado Pacto Social,

impulsado por el Ministerio de Sanidad de forma consensuada y suscrita por los agentes sociales e institucionales clave. Constituye uno de los objetivos prioritarios del Plan Estratégico de Prevención y Control del VIH y otras ITS, incluido en el Plan de Acción 2018 y está alineado con los compromisos internacionales de ONUSIDA de cero discriminación.
La materialización de este pacto social constituye un importante avance para lograr eliminar las consecuencias sociales negativas asociadas al virus, garantizando la igualdad de trato y de oportunidades, la no discriminación, el respeto a los derechos fundamentales y la diversidad de las personas afectadas.
Desde el Ayuntamiento de Granadilla de Abona mostramos nuestro absoluto rechazo al estigma social asociado al Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y dentro de los márgenes de la legalidad vigente mostramos nuestro compromiso con la adopción de medidas tendentes a erradicarlo. Asimismo, manifestamos nuestro apoyo a las personas que conviven con el VIH y que sufren a diario discriminación por su estado serológico.

Por todo ello, el ***Grupo Socialista*** *propone que el Ayuntamiento en PLENO*

ACUERDE

Primero.- *Adherirse al Pacto Social por la No Discriminación e Igualdad de Trato asociada al VIH.*

Segundo.- *Adecuar los objetivos del Pacto al ámbito local e implementar las medidas oportunas para reducir el impacto del estigma social en las personas que conviven con el VIH, trabajar en favor de la aceptación social y generar conocimiento que oriente la acción y políticas frente a la discriminación".*

2.- La Junta de Portavoces, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2020, ha sido oída sobre la inclusión de este asunto en el orden del día.

Interviene en primer lugar el concejal proponente del grupo Socialista, ***D. David Santos Delgado,*** *quien expone que desde que esta enfermedad fuera declarada como pandemia en 1980, al VIH le ha acompañado el estigma social, de hecho en muchos países se le conocía como la peste rosa, asociada con los homosexuales. En nuestro país se asoció sobre todo en los años ochenta a la marginalidad, con la entrada de la heroína se asociaba el VIH a los toxicómanos porque muchos de ellos compartían la jeringuilla y por culpa de ese manejo terminaban infectándose. A pesar de que en los años 90 hubo algunos cambios en lo que a la visualización de esta enfermedad se refiere, sobre todo con declaraciones públicas de determinadas personas como el propio Freddie Mercury o el jugador de baloncesto Magic Johnson, quienes hicieron ver a la sociedad que esta enfermedad afectaba a todos, que no solo afectaba a una parte muy concretas de la sociedad, también se vivían situaciones muy desagradables en los entornos laborales, lo que perdura a día de hoy, fruto del desconocimiento y del miedo. En la moción se habla de informes y estudios hechos por algunas universidades que hablan de que un 26% de la población se sentiría incomodo si tuviera un compañero de trabajo afectado por el VIH y hasta el 49% si fuera un compañero de estudios. En España hasta 2019, los afectados por VIH no podían acceder a determinados empleos públicos, como guardia civil o policía nacional, afortunadamente en el 2019 cambió y aunque se han mejorado los tratamientos es una enfermedad que afecta duramente aunque parece que ha quedado en el olvido, nos parece una enfermedad antigua y olvidada. En 2018 hubo más de tres mil nuevos casos de VIH que sumados en su totalidad hace que en nuestro país haya cerca de 150 mil personas afectadas. En Canarias, para el mismo año, hubo un incremento de jóvenes de hasta 35 años, siendo*

ahora mismo de las comunidades con incidencia global superior a la media del país. Por todo ello, concluye el concejal proponente que el sentido de esta moción trata de ser conscientes de que el VIH sigue suponiendo un grave estigma social para las personas que lo padecen, y por eso es por lo que solicitan que el Ayuntamiento no solo se se adhiera al pacto social por la no discriminación e igualdad de trato asociada al VIH, sino que también a través de las concejalías responsables se emprenden acciones formativas e informativas.

Interviene el concejal de Ciudadanos, integrado en el Grupo Municipal Mixto, ***D. José Adán García Casañas****, quien manifiesta su apoyo y aprobación a dicho pacto social, y que desde Ciudadanos ya llevan muchos años trabajando en este tema, presentando en el Congreso en 2018 una PNDL para la igualdad de oportunidades para las personas con VIH; considerando por tanto que este pacto es un gran avance social porque estimatizar y discriminar a personas con VIH es una vulneración de los derechos humanos. Concluye diciendo que su voto va a ser a favor, a la espera de que las concejalías correspondientes también trabajen en este sentido.*

Seguidamente interviene el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, ***D. Marcos José González Alonso****, que indica estar de acuerdo con la moción que desde hace muchos años esto es un problema, estamos hablando de treinta años y que parece haberse olvidado, como que en el año de 1918 pasamos una gripe común y ahora tenemos el covid y como decías, parece que este tema ha pasado de largo y se olvida y están los contagios y es un problema que se tendrá que seguir estudiando y adoptar estas politicas sociales, sobre todo implicar a los profesiones, no solo médicos, sino también de otra ramas y a la sociedad. Estamos de acuerdo con la adhesión al pacto social, ya que es una enfermedad que azotó, ha azotado y seguirá azotando y debemos poner bastante dinero para seguir avanzando.*

Turno para la portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria, ***Dña. Dª María Candelaria Rodríguez González****, que manifesta estar de acuerdo con esta moción y añadiendo que a veces el desconocimiento de las enfermedades hace que nosotros mismos discriminemos a otros seres humanos que padecen, no solo este tipo de enfermedades, sino también otras por el desconocimiento y por la ignorancia. Concluye comprometiéndose a que el Ayuntamiento pondrá los medios necesarios para que este tipo de personas se sientan integrados en la sociedad y en todo lo que conlleva el convenio al que hay que adherirse, preguntando si nos remitirán para que nos hagamos todos partícipes o si simplemente con la moción nos adherimos.*

En un segundo turno de intervenciones lo hace el concejal proponente, ***D. David Santos Delgado,*** *quien agradece el apoyo y manifiesta que informará cual es el protocolo a seguir, que cuando leía la moción estaba pensando en ello, que a alguien hay que hacerle llegar el acuerdo o bien desde la administración central hacer llegar a los ayuntamientos esta adhesión.*
Para finalizar decir que el VIH es distinto al Sida, que es el síndrome de inmunodeficiencia, que es cuando el virus se activa y genera esa bajada de defensas absolutas en la persona.

El VIH es una enfermedad escondida que cuando te la detectan, como en un principio no genera síntomas aparentes -igual que los asintomáticos con el coronavirus- la gente se calla y lo esconde, porque sabe que es una enfermedad que genera una alarma social. De hecho no me resisto a decirlo, tuve un amigo que su hermano falleció y nos enteramos después de haber fallecido que realmente padecía el virus, era algo que no sabía nadie, lo sabía él, su hermano y su madre, el resto de amigos y conocidos no tenía ni la más mínima idea de que esta persona tenia Sida y estamos hablando del año 2018, no estamos hablando de los años 80 o 90 donde todavía existía mucho desconocimiento no solo por la sociedad sino también por la medicina y de la que solo se han curado dos personas, una persona en Berlín y otra en Reino Unido, de hecho no se sabe quiénes son ni como se llaman, medicamente se llaman el paciente de Berlín y el paciente de Londres. Hoy en día los avances de la medicina han permitido que con prácticamente muy poca medicación se mitigue el desarrollo del VIH, pero todavía queda mucho por hacer, en nuestra mano no está avanzar desde el punto de vista médico, pero si está en hacer campañas de formación e información a los jóvenes y no tan jóvenes, de que esto es un simple enfermedad y que una persona que lo padece no se merece ningún trato discriminatorio, ni ningún tipo de estigmatización. Agradece el apoyo.

*Finaliza las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente** indicando que es importante este tipo de mociones y manifestaciones, porque muchas veces estigmatizamos a personas por el desconocimiento, lo mismo está sucediendo con el coronavirus, Además ayer teníamos una buena noticia que publicaba El País, de que la vacuna estaba en la última fase después de diez años de prueba, para el virus de inmunodeficiencia humana.*

Sometido el asunto a votación por **unanimidad** de todos los asistentes, el **Ayuntamiento en Pleno**

ACUERDA

Primero.- Adherirse al Pacto Social por la No Discriminación e Igualdad de Trato asociada al VIH.

Segundo.- Adecuar los objetivos del Pacto al ámbito local e implementar las medidas oportunas para reducir el impacto del estigma social en las personas que conviven con el VIH, trabajar en favor de la aceptación social y generar conocimiento que oriente la acción y políticas frente a la discriminación.

Por la Presidencia se expone que el siguiente asunto se ha incluido en el orden del día, sin que previamente haya sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, en virtud de lo establecido en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede que por el Ayuntamiento en Pleno se ratifique su inclusión.
Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno por unanimidad acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

5. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA DAR RESPUESTA A LAS REIVINDICACIONES DE LA UNION DEPORTIVA GRANADILLA TENERIFE.

Seguidamente por el Secretario se da cuenta del expediente, donde constan los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Por la Portavoz del Grupo Socialista, en la sesión de la Junta de Portavoces celebrada el día 30 de noviembre de 2020, se presenta moción para dar respuesta a las reivindicaciones de la Unión Deportiva Granadilla Tenerife, con el siguiente texto:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unión Deportiva Tenerife Granadilla representa, como ningún otro club, la imagen de nuestro municipio. Llevar el nombre de Granadilla de Abona a todo el territorio español supone un espaldarazo sin parangón a la promoción de nuestro destino. En la actualidad, no existe ninguna otra actividad municipal en la que el feedback recibido sea tan alto como el que ofrece nuestro club.

Así mismo, tal y como está confeccionado el desarrollo de su actividad, promueven como nadie valores tan importantes como la solidaridad y la igualdad entre niños y niñas, entre chicos y chicas, haciendo valer el papel de la mujer en un sector deportivo, el del fútbol, que durante muchos años expulsó de su difusión mediática, y también de su práctica, a las mujeres que, aún siendo profesionales, desarrollaban su actividad en un papel absolutamente secundario.

Clubes como el nuestro contribuyen día a día a que esta brecha sea más pequeña y es por eso por lo que, necesariamente, necesitan un respaldo férreo de la institución municipal. Respaldo que se debe materializar no solamente mediante el debido apoyo económico, sino también a través de la puesta a disposición de las adecuadas instalaciones, así como facilitando la labor organizativa del club en cuanto a ordenación de horarios y uso de campos. Ello no solamente de cara al desarrollo de la actividad del club de primera división, sino también a la de aquel que debuta en segunda que, en la actualidad, se ha visto en la obligación de trasladar su actividad a Santa Cruz. En el mismo sentido, y dada la labor social que desarrollan, debe priorizarse la actividad de la Academia UDG Tenerife, en la que están inscritas niñas de 6 a 16 años.

Por todo ello, y con intención de dar respuesta a la reivindicación de Club y de la Academia, el Grupo Socialista insta al Pleno de la Corporación a que

ACUERDE

Único.- *Dar cumplimiento a las demandas hechas por la UD Granadilla Tenerife, anexadas a la presente moción y trasladadas por el propio club, en relación a:*

- *Construcción de vestuarios dignos en el campo de la Palmera (San Isidro), tanto para el cuerpo técnico como para los equipos (local y visitante), árbitros, así como una sala de fisioterapia/gimnasio. Además, deberá utilizarse el espacio para poner a disposición de los clubes que usan el mismo oficinas adecuadas.*
- *Debida organización del campo de El Médano para poner a disposición de club de segunda división el uso del mismo, tanto para entrenamientos como para partidos, en el sentido expuesto en la propuesta anexada y trasladada por el club, así como habilitación de vestuarios y cuarto de material.*

- *Nueva organización de los usos del campo de El Médano a los efectos de que las niñas de la Academia, en caso de que sea imposible que puedan usar para entrenamientos a mitad del campo de El Médano, puedan hacer uso de éste al menos una vez al mes, así como poner a su disposición instalaciones (bien en Los Abrigos, bien en El Médano) para ofrecer charlas informativas a padres y madres.*

ANEXO A LA MOCIÓN

NECESIDADES EQUIPO FÚTBOL U.D. GRANADILLA TENERIFE.

CAMPO LA PALMERA

➢ **1º equipo**: Necesidad de nuevos vestuarios en condiciones a la categoría en la que milita.

Propuesta: creación de unos vestuarios en condiciones, tener en cuenta que se necesitaría unos vestuarios para cuerpos técnicos, equipo visitante y árbitros, una sala de fisioterapia/gimnasio además de unas oficinas, entendemos que el único espacio sería en la parte trasera de la portería.

CAMPO DE EL MÉDANO

➢ **2º equipo:** (Que milita el la liga reto Iberdrola, esto es 2ºdivisión nacional) entrenaba en el campo de El Médano y se tuvo que ir porque estaban realizando las obras. Y tuvo que emigrar a Santa Cruz, por lo que necesitarían:

- 4 días para poder entrenar por la tarde (ya que la mayoría son menores de 18 años y son estudiantes).

- Hay que habilitarle vestuarios y cuarto de material (y es que en teoría las obras se realizaron, aparte de por necesidad, para el UDG Granadilla y no tenemos ya ni un cuarto disponible, ni disponibilidad para entrenar.

- Ojetivo espacio los domingos para poder jugar los partidos, en su defecto campo La Palmera para que puedan jugar y que comience el equipo a jugar en al municipio de Granadilla.

➢ ACADEMIA UDG TENERIFE (niñas de 6-16 años) .

Actualmente disponemos de las instalaciones de fútbol 7 de Los Abrigos, ya que en El Médano no hay espacio.

La Academia se desarrolla LOS MARTES EN HORARIO DE 5-7 p.m., en su defecto para el caso de que hayan niños/as entrenando de 4.30 a 5.30 de **5.30-7** ya que la primeros 30min es acogida temprana.

- Entendemos que se debería de desarrollar en mitad del campo de El Médano.

A fin de evitar problemas con demás equipos y siempre y cuando no se superen las 23 niñas inscritas.

- Necesitaríamos como mínimo mitad del campo de El Médano 1 vez al mes. (para que las niñas puedan disfrutar de un campo grande y del césped).

- Instalaciones para realizar charlas en el mismo horario 5.30-7 p.m. (escuela de padres/ madres) tanto en Los Abrigos como El Médano (ejemplo salones 3º Edad, Juventud)".

2.- La Junta de Portavoces, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2020, ha sido oída sobre la inclusión de este asunto en el orden del día.

Abierto el turno de intervenciones en primer lugar toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista ***Dña. Jennifer Miranda Barrera*** *proponente de la moción, señalando que en este caso el Partido Socialista únicamente da traslado a esta corporación de las reivindicaciones de la Unión Deportiva Granadilla Tenerife, pero no solamente desde el punto de vista del Club de Primera División, sino también en lo relativo al Club de Segunda y a la Academia recientemente creada en la que participan niña de entre 6 y 16 años. Al respecto de esta cuestión es más que evidente que durante mucho tiempo las mujeres fuimos expulsadas tanto de la práctica como de la difusión mediática del deporte del fútbol, pero desde hace unos años se han venido dando unos pasos para que esta situación se revierta y para que estas chicas sean definitivamente profesionales y reciban el respaldo de la administración que tienen que recibir y para que las niñas no tengan miedo a practicar un deporte que les gusta, por el simple hecho de ser mujeres que eso también ocurría con demasiada frecuencia, hace ya unas cuantas décadas. Afortunadamente esta Administración ha venido ya dando pequeños pasos para que el papel de fútbol femenino sea el que es hoy, hay mucho trabajo por delante sin duda alguna, pero desde luego el Club se está haciendo una labor fantástica, entre otras cosas y otras cuestiones, para llevar el nombre de Granadilla de Abona a muchas partes de España en el que era desconocido y es incluso un filón económico para este municipio el hecho de que la Unión Deportiva Granadilla Tenerife salga fuera y lleve en su camiseta, en sus estandartes, el nombre de nuestro municipio. Precisamente por esa importante labor que se está desarrollando desde el propio club, es tan importante el apoyo económico que recibe de esta administración, de hecho me consta que recientemente el Alcalde se ha comprometido con el Club a subir su patrocinio hasta los 200.000 € ,según nos traslada el propio Presidente de la entidad, propuesta que además nosotros apoyaremos y de hecho el Presidente me pide que lo manifieste hoy expresamente para que conste en acta el compromiso que le refirió el señor Alcalde. Pero como les decía, el apoyo económico no es suficiente, sino que hace falta un apoyo en lo relativo a las instalaciones, a la organización y distribución de horarios de los entrenamientos, para los distintos campos y es fundamentalmente en eso en lo que se centra la propuesta del club, que no es una propuesta del Partido Socialista y para que quede claro anexamos a la moción las necesidades que el propio club no remitió hace ya aproximadamente una semana, el jueves pasado. Con respecto a las necesidades que ellos nos trasladan, en primer lugar y destaco como más importante, se hace referencia a la mejora de las instalaciones del Campo de La Palmera, todos sabemos la situación en la que se encuentra, el campo realmente no es una propiedad municipal, pero sabemos que en otras legislaturas este Ayuntamiento ha acometido mejoras en diferentes circunstancias, que de hecho tengo conocimiento que una empresa que hizo una obra en el 2010, todavía aún está pendiente del pago de su factura hasta hoy, por lo tanto entiendo que de alguna manera existe viabilidad para que este Ayuntamiento se comprometa a la mejora de las instalaciones del Campo de La Palmera, ellos plantean con respecto a esta instalación que se construyan unos vestuarios dignos para los equipos que allí entrenan y que estén acompañados también de una sala de fisioterapia, gimnasio, que puedan ser utilizados por los equipos profesionales que vienen de todas partes de España. No nos olvidemos que son un equipo de Primera y que además este*

año está haciendo el mejor papel que ha hecho en toda su historia. Además solicitan que las chicas del equipo de Segunda división puedan volver a entrenar en el campo de fútbol de El Médano, es una cuestión importante porque ahora mismo ellas están entrenando y jugando en Santa Cruz, dado que no tienen espacio para hacerlo en el campo de fútbol de El Médano y sería interesante que ya que tenemos ese campo y el césped está recién puesto y se ha hecho una obra importante en colaboración con el Cabildo, pues que las chicas pudieran disponer de ese campo para poder entrenar y jugar sus partidos allí. En relación a las niñas de la Academia, la semana pasada si no recuerdo mal o tal vez la anterior, tuvieron problemas en el entrenamiento, porque tienen asignada una zona del Campo de Fútbol de Los Abrigos y el día que fueron a entrenar coincidió con el entrenamiento entiendo que de la base de Esmugran y tuvieron muchos problemas para entrenar, al comienzo no se les permitió disponer de esa parte del campo y al final terminaron entrenando, por lo que parece lo más idóneo reorganizar la distribución de los campos para que las niñas de la Academia puedan entrenar debidamente. También plantea el club y no lo añadí en el acuerde, pero me piden que haga este inciso porque para ellos es importante, que por solidaridad no les importaba entrenar en Los Abrigos, porque entendían que había muchos equipos de la base que tenían que disponer del campo, que lo único que pedían es que al menos las dejaran una vez al mes a las niñas de la Academia entrenar en El Médano, para que pudieran jugar en un campo de una dimensiones un poco más grande y que pudieran hacerse un poco con ese espacio, siempre y cuando no excedieran de 23 niñas, actualmente si no me equivoco son 16 niñas apuntadas, pero sí que nos pedían ellas que en el caso de que se excedieran de 23 pudieran disponer del campo de El Médano, porque con 23 niñas el trocito de campo que tienen en Los Abrigos no sería suficiente para ellas. En ese sentido he expuesto la propuesta de acuerdo que es sencilla, simplemente dar cumplimiento a las demandas referidas por el Club a este grupo Socialista y en cuanto al detalle concreto, ya han podido ustedes leerlo en el anexo que ha presentado este grupo, en nombre de la Unión Deportiva Granadilla Tenerife.

A continuación interviene el portavoz del grupo Mixto, concejal de Si Podemos Granadilla, ***D. Pedro Hernández Barrera*** *señalando que la moción refleja perfectamente las reivindicaciones que están plasmadas ahí, creyendo que son unas reivindicaciones de justicia y de deuda; de justicia, porque me parece justo lo que están solicitando para mejorar los entrenamientos y poder adecuar su trabajo y su profesionalidad, y también de deuda, porque contamos con un Club de primer orden como tenemos en Granadilla que juega y milita en la Liga de Primera, que si fuera en vez de femenino masculino, pues seguramente otro gallo también nos cantaría, a este nivel de deportes que tenemos. Poco más que decir, apoyar totalmente las reivindicaciones que ellas hacen y espero que el Ayuntamiento las tenga en cuenta, ya que cree que son unas reivindicaciones bastante justas y como dijo al principio, de deuda hacia ellas.*

Interviene seguidamente el portavoz del Grupo Popular concejal de Deportes ***D. Marcos José González Alonso*** *señalando que por supuesto hablar de fútbol femenino es hablar de que en Granadilla de Abona somos unos pioneros, yo he tenido ese proyecto y he tenido la suerte de empezar. Pero no solo hablar de la Unión Deportiva Granadilla Egatesa femenino, que está haciendo una labor entrañable por las campañas que ha realizado, también tenemos más equipos femeninos, señalando que de otros ayuntamientos donde hay equipos de fútbol femenino, han tenido que terminar en Granadilla, pongo este año por ejemplo, un equipo que no quisieron en Arona, ni el San Miguel, lo acogió el Charco del Pino. Tenemos un equipo femenino en Granadilla y hemos apostado desde Esmugran y desde los diferentes clubs, a que las niñas jueguen de categoría inferiores por supuesto con toda la legalidad del mundo y el fútbol femenino es una cosa que llevan batallando la Unión Deportiva Granadilla en el fútbol profesional. En San Isidro ha habido equipo femenino, hemos tenido un equipo de fútbol sala en*

División de Honor femenino, en el Médano hay muchas niñas en el fútbol femenino, y eso es alegría, porque tienen los mismos derechos que cualquier hombre y hay que tener los mismos derechos en esta vida y yo porque vengo de otro deporte que es completamente diferente, el baloncesto.
Cuando se habla aquí de los vestuarios de Las Palmeras, los que existen son unos vestuarios que se han remodelado este pasado verano, a través de la empresa Sermugran y hemos tenido dos personas trabajando allí, y sabemos las deficiencias que tenemos y son campos municipales todos. En este aspecto llevamos trabajando ya hace tiempo y la casualidad de esta emoción, porque llevamos trabajando y hablando con el Presidente y ese mismo día cuando se presenta la moción, estaba reunido con el Presidente la casualidad o no sé si es casualidad o causalidad y ya teníamos el expediente de poner esos vestuarios con una empresa que hoy mismo estaban a las 11 en el Campo de La Palmera, es un pequeño proyecto que nos presentan ellos, y lo tenía encima de la mesa, la verdad que este tema en las inversiones este año no lo teníamos, y hemos hablado bastante para sacar esto adelante. En esa reunión ese mismo día me lleve una alegría, porque hace un año y medio el Cabildo se subió sobre el escenario en una presentación de Egatesa y nos dijo que estaban a disposición de colaborar con lo que hiciera falta. El Ayuntamiento de Granadilla ha hecho un esfuerzo año tras año para que la Unión Deportiva Granadilla siga jugando aquí, tenemos las mejores instalaciones en La Palmera uno de los mejores campos que hay, falta mucho por hacer por supuesto, pero ahí seguimos trabajando y el campo donde disputa sus partidos la Unión Deportiva Granadilla creo que es un campo principal.
Esta semana no dijeron que el Cabildo se había puesto en contacto para aportar una cantidad de dinero, directamente el Presidente, cosa que agradezco, para que tengan unos vestuarios dignos allí, pero sigo diciendo que los que están son lo mejorcito que teníamos en instalaciones. Las subvenciones son las que hay, yo no sé si el Alcalde sabe lo que se les va a dar, yo desde la Concejalía de Deportes no sé las cantidades. También hoy he tenido una reunión con Laura Castro con la que ya he tenido tres o cuatro y me ha transmitido que el Cabildo de cara al presupuesto del año que viene en infraestructura cero, porque la cosa está muy complicada y yo la comprendo, teníamos también que poner un tartán en el campo de fútbol de Charco del Pino para atletismo y este año me lo han suspendido, porque se tiene que destinar a otras partidas.
En los puntos que lleva el Partido Socialista, la construcción de los vestuarios, por supuesto estamos dispuestos, el Ayuntamiento pondrá toda disposición para que se hagan esos vestuarios. En lo del campo del fútbol de El Médano, hay por registro de entrada los clubes que quieren entrenar desde el mes de enero y la Unión Deportiva Granadilla no me dijo que quería el campo de El Médano, simplemente porque llevan un año y medio y nosotros le ofrecimos hace dos años jugar aquí, pero decidió la directiva irse al Barrio de la Salud a jugar su partidos, que es licito que su filial se vaya a jugar al Barrio de La Salud, disponiendo de un día en semana en el Médano para entrenamiento, pero no me lo solicitó por registro de entrada, en el Médano actualmente está Esmugran, el Club del Médano, uno nuevo, el Ruby y otro club también que le hemos desplazado desde Charco del Pino porque no hay equipos regionales, y adaptado a los registros de entrada que teníamos el calendario, por supuesto estamos dispuestos a negociar, pero yo también les dije que la Academia fueran a Los Abrigos y en esas reuniones que hemos tenido ya hace unos dos meses, estaban de acuerdo, que también es un barrio importante y nos dijeron que necesitaban una cancha de fútbol para 15-16

niñas, no hacía falta más, y también estamos intentando negociar para a partir enero, buscar un horario en el Médano y habrá que negociar con el club que tiene actualmente el horario, ya que hay más de 6 equipos en ese horario de los martes de 5 a 7 de la tarde. Yo por supuesto siempre me pongo a disposición del Granadilla a escucharlo y he mantenido reuniones con la responsable de la Academia hace más de un mes y nos pusimos de acuerdo en muchas cosas, y la he escuchado de todas sus deficiencias y el Ayuntamiento está dispuesto a trabajar para mejorar las instalaciones. Ya El Médano dispone de ese césped nuevo, dispone de unos vestuarios nuevos y en anterior pleno me comprometí y ya tenemos los tres presupuestos para iniciar la demolición, y están en Servicios para que el técnico pida crédito de cara al presupuesto para demoler las instalaciones que no sirven.
Me pongo a disposición de lo que haga falta, he tenido muchas reuniones con el Granadilla Egatesa, por eso me sorprende la moción, cuando esto se puede solucionar en un despacho y hemos tenido reuniones y hemos buscado soluciones y en el camino siempre de que el Cabildo Insular de Tenerife nos eche una mano, porque el Granadilla representa toda la isla de Tenerife y ellos intentaron irse para Santa Cruz porque creían que la representación de Santa Cruz, pero hay un problema, porque en el campo del barrio de La Salud se han unificado el Tacuense y ha recepcionado un club como el Real Unión y no pueden entrenar, y yo le he dicho al club de Segunda División que de cara al año que viene, y es un compromiso de ellos de que quieren volver a Granadilla porque tienen problemas, que buscaremos los horarios para que puedan entrenar aquí, yo encantado y que tengan todas las instalaciones dignas en este municipio de Granadilla de Abona.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del grupo de Coalición Canaria ***Dña. María Candelaria Rodríguez González*** *señalando que la verdad es que a mí también me sorprendió la moción, porque además habitualmente veo al concejal y además así nos lo ha transmitido en las reuniones que tenemos semanalmente cuando nos toca hablar de deporte, de las reivindicaciones que el Club le hace, el Presidente, incluso con la Sra. Eudita, por lo que me ha sorprendido porque se ha estado trabajando en las reivindicaciones que la Unión Deportiva Egatesa plasma a través del Partido Socialista en esta moción. También he de decir que como responsables políticos, tenemos que darle cabida a todas las personas que practican este tipo de deporte, bien sea de primera, segunda o tercera división, ya sean equipos nuevos. Que es verdad que no se cabe en todas las instalaciones y que hay mucho que mejorar, pero también se ha mejorado muchísimo, desgraciadamente a veces no hay cabida para tanto, pero aun así, se trabaja con calendarios desde deportes para que todos puedan practicar este deporte. La verdad no puedo añadir nada más, estoy completamente de acuerdo con lo que plasmó el Sr. Concejal de Deportes, no llego a entender la moción, creo que se ha trabajado mano a mano y se ha hablado con el Presidente, hasta dónde se puede llegar y hasta donde no se puede llegar, con lo cual no entiendo está moción presentada en el Ayuntamiento, cuando sabe que tiene las puertas abiertas y además que hace pocos días estaba reunido con el Sr. Concejal de Deportes al que le trasladó alguna de estas reivindicaciones.*

Interviene en su segundo turno la Portavoz del Grupo Socialista ***Dña. Jennifer Miranda Barrera*** *indicando que no es casualidad que presentemos la moción, es consecuencia de reuniones mantenidas, tanto con el Presidente del club como con la Presidenta de la Academia, que el jueves de la semana pasada nos trasladan que están cansados, de tocar en su puerta para hacer estas reivindicaciones, todas ellas desoída por parte de su Concejalía. Que se presente está emoción no es casualidad, que se presente está moción con un anexo del propio Club que traslada a estos problemas al Ayuntamiento, no es casualidad, ni algo inventado por el Partido Socialista. Por cierto todavía no sé el sentido del voto de ninguno de los dos grupos, no sé si ustedes están a favor de apoyar*

las iniciativas que traslada este club. Si que me gustaría que me aclarara D. Marcos dado el compromiso, además porque me lo pide el Presidente de manera explícita que lo pregunte en este Pleno, si el compromiso de este Ayuntamiento con el Club va a ser establecer para la próxima anualidad un patrocinio de 200.000 €, tal y como le trasladó el propio Alcalde, y también quisiera saber en que punto estamos con respecto al pago del patrocinio de este año, porque recordará usted que tuvimos que traerlo al Pleno para que se aprobará de manera extraordinaria, a través de un reconocimiento extrajudicial de deuda, para que se le pudiera abonar el referido al año 2019, si no recuerdo mal, entonces le pregunto ¿en qué situación se encuentra ese expediente? Dice usted que no le han dicho desde el Club que quieren las chicas de segunda el campo del Médano, lo pone bien claro en el anexo, "nos tuvimos que desplazar a Santa Cruz tuvimos que emigrar a Santa Cruz porque se estaban realizando obras en el campo, añade nos gustaría disponer de 4 días para poder entrenar por la tarde, ya que la mayoría son menores de 18 años y son estudiantes", además dice "sería bueno que se habilitará un cuarto de material para poder guardar el material del club en el campo del Médano". Yo creo que en el anexo el Club aporta que es claro que quieren entrenar en el Médano y que no es su voluntad ni fue nunca su voluntad marcharse de Granadilla y ubicarse en Santa Cruz, lo dice el dossier del club, no lo digo yo.
Con respecto a la Academia también dicen bien claro en el anexo, si usted ha podido leerlo, que efectivamente ellas estaban conformes con la utilización del campo de Los Abrigos porque todavía eran pocas niñas, pero ocurre que cuando sean más de 23 niñas el poco espacio que tienen en el campo es insuficiente, por eso en el anexo traslada el propio Club, no el Partido Socialista, que se pide por favor que se busque un hueco en el campo del Médano, y que en el caso de que no sea posible, que se le permita al menos un día al mes, el entrenamiento en el campo del Médano.
No entiendo como repiten en ambos casos la sorpresa de la moción porque parece que esto es una incubación del Partido Socialista, o que nos hemos sacado esto no sé de dónde, usted puede constatar con el Presidente del Club, constatar con la Presidenta de la Academia, la Sra. Carla Batista, que ambos pidieron mi ayuda la semana pasada, el jueves concretamente, porque estas reivindicaciones no habían sido atendidas, y efectivamente me trasladaron que tuvieron la semana anterior una reunión con el Presidente del Cabildo Insular de Tenerife, en la que se comprometió a colaborar económicamente mediante convenio con el Ayuntamiento, para hacer las obras de La Palmera, usted tiene en sus manos introducir en el presupuesto del año que viene, las partidas económicas necesarias y suficientes, para que esta obra se haga y se haga lo antes posible.
Pero repito, esta reivindicación que no les sorprenda, porque es una reivindicación del Club y si tienen alguna duda al respecto, sería más conveniente que usted se remitieran a ellos para pedirle aclaraciones o reclamaciones, desde luego nosotros creemos que somos interlocutores lo suficientemente válidos como para traer a este salón plenario cualquier cuestión o iniciativa de cualquier club, asociación, o vecino de este municipio, en este caso Dña. Candelaria no teníamos la certificación notarial, pero si tenemos el anexo firmado por el Club que da traslado de las reivindicaciones contenidas en esta moción.

Toma la palabra también en un segundo turno, el concejal de Deportes, ***D. Marcos José González Alonso*** *señalándole a doña Jennifer que en su boca dice que están*

cansados, eso no me lo han transmitido a mí, que están cansados la Unión Deportiva Granadilla, a mí no me han transmitido lo que usted está transmitiendo en este Pleno, no sé que necesidad, nosotros hemos hecho todo lo que nos han pedido, por cierto el cuarto de material, disponen de un cuarto de material y Carla me pidió disculpas y me dijo que es que no se acordaba que tienen un cuarto material en el Médano, otra cosa, el patrocinio no lo lleva la Concejalía de Deportes, lo lleva Turismo, y no sé en el estado en que está y el compromiso que hay por parte del Sr. Alcalde, él le diera el compromiso que tenga, que también ha mantenido reuniones con la directiva, que para eso es el señor Alcalde.

Otra cosa usted dice el tema de la Academia, yo he mantenido una reunión con Carla y me presenta en septiembre/ octubre que tenía un proyecto y llegamos a un acuerdo para hacerlo en Los Abrigos, pasados unos meses yo le digo Carla ya al campo de fútbol de El Médano está organizado y ella lo entendió y hasta otra cosa, me he puesto a disposición del Granadilla Egatesa para que no solamente un cuarto en el Médano, sino para que puedan disponer de otro cuarto de las instalaciones nuevas, y ahora hablaré con el club que los martes tiene cinco o seis equipos para ver cómo lo vamos a hacer, para ver si un día al mes pueden entrenar, ellas me han transmitido que están contentas en Los Abrigos, no sé lo que le transmiten a usted, a lo mejor es otra vía de transmisión que tiene, yo tengo la de deportes por registro de entrada, están los técnicos se organizan y ha habido reuniones en cada campo de fútbol. El Granadilla Egatesa le vuelvo a decir, que lo conozco perfectamente, ellos entrenaban un día a la semana en el Médano, el jueves tenían sus horarios y no me solicitaron este año entrenar otra vez en el Médano, entonces hubo una reunión y se preguntó y la Academia se trasladó a Los Abrigos y estábamos de acuerdo, se reunió a los encargados, que son los que saben de fútbol, a veces se reúnen los presidentes y no llegan nunca a un acuerdo, le pongo un ejemplo de San Isidro, no había horario para entrenar el Granadilla Egatesa, se sentaron Toni Ayala, Kiko y el coordinador y llegaron a un acuerdo en cinco minutos y sobraban horarios, cuando habla el Presidente y Sergio ha hecho una gran labor, pero a veces los presidentes tienen que hacer su labor y dejar a los técnicos, que son los encargados de saber lo que se hace en un campo de fútbol, la parte técnica y los horarios y son los que llegan a un acuerdo enseguida, y por eso se hacen esas reuniones en la Concejalía de Deportes, para llegar a un acuerdo, por supuesto otra cosa que me olvidé, en esa misma reunión le dijimos que en Los Abrigos tiene la sala de juventud, y hablé con Eudita, para reunirse con los padres que está cerca del Colegio.

Por cierto anteriormente, ese día que se presentaba abajo el Granadilla Egatesa coincidía que no teníamos el campo de fútbol del Médano y se desplazaba Esmugran y el Médano de creación nueva a entrenar, se hablo con ellos por la mañana y se cedieron las instalaciones y se arregló un problema, para eso están los entendidos y se arregla sobre la marcha y se hizo la presentación de la Academia allí, yo voy a luchar para que ellas tengan todas las instalaciones posibles, pero sigo repitiendo también necesitan ayuda supramunicipal, no solamente del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, cuando le digo que el Cabildo Insular de Tenerife no tiene dinero para inversiones en el 2021, a los ayuntamientos nos van a recortar las subvenciones del área de deportes de cara al año que viene, las inversiones y tendremos que buscar otras maneras, el deportes es esencial.

Lo más importante es que el Granadilla Egatesa se sienta cómodo en Granadilla, soy de los primeros que he batallado para que sigan aquí, por supuesto me gustaría también que el Cabildo se pronunciara, el señor Presidente, no que se lo diga al Presidente de una entidad privada y nos dijera que ellos están dispuestos a colaborar económicamente, que me llegue una carta del Cabildo Insular de Tenerife. He hablado con Laura Castro y me lo va a intentar transmitir, que es la Directora General de Deportes, con la que teníamos una reunión y la verdad es que tenemos una buena línea de trabajo y le enseñé mi carta a los Reyes Magos y me dijo que las inversiones van a

estar fastidiadas, nosotros tenemos la transmisión directa que es la Concejalía de Deportes que es donde están los profesionales, los que trabajan y a veces nos metemos en donde no tenemos que meternos y yo reconozco que queremos más y más y más.

Interviene en un segundo turno la portavoz del grupo de Coalición Canaria ***Dña. María Candelaria Rodríguez González*** *señalando que ella cree que a veces nos olvidamos en de la situación en la que estamos y también a veces nos olvidamos de que no es ordena y mando, no es llegar pedir y hacer al instante. Estas reivindicaciones fueron expuestas al concejal, alguna se desconocían y por eso han acudido usted y se las han trasmitido, pero ojalá que pudiéramos ser resolutivos y contar con el dinero que se necesita para hacerlo de la manera más pronto posible, pero no es así, no es la realidad ahora, para que nos vamos a engañar. Yo creo que a todos los clubs, pero al Club Deportivo Egatesa se le ha tratado, como no debe ser de otra manera, con exquisita atención siempre, no solo se le ha escuchado por el señor concejal, también por el señor alcalde, que no creo que en ningún momento se ha comprometido a esa cantidad económica de 200,000 €, más que nada porque aunque en breve espero aprobaremos el presupuesto, hemos trabajado en conjunto, y hay que poner las cosas en la balanza o sea no solo está el fútbol hay muchos otros deportes, y ahora también hemos tenido que cambiar la mentalidad un poco, a la hora de elaborar los presupuestos, porque ahora también priman muchas otras cosas que tendremos que hacer debido a la situación que hay. ¿Qué prima ahora? Ahora mismo prima el empleo, prima la salud primero que nada, prima el empleo para este municipio, priman las inversiones y muchas otras cosas. Evidentemente estamos a favor en el sentido de que pongan todas las reivindicaciones que quieran, pero es que no estamos de acuerdo con la moción, y ahora sí le estoy transmitiendo nuestro voto, porque se ha estado trabajando, se les ha estado escuchando, las cosas no pueden hacerse del jueves pasado o de la reunión que se han tenido para hoy, estamos ya en el mes de diciembre, el dinero es el que es, y hemos tenido que hacer incluso muchas modificaciones presupuestarias para poder atender otras cosas en el municipio, entonces ahora mismo se ha estado trabajando y seguiremos trabajando, no solo por este club, sino por todos.*

Seguidamente interviene por alusiones en un tercer turno la Portavoz del Grupo Socialista ***Doña Jennifer Miranda Barrera*** *indicando a D. Marcos que obviamente el patrocinio es por parte del área de Turismo, pero usted sabe como yo sé que siempre se ha negociado conjuntamente desde el Área de Turismo y del Área de Deportes para saber cuanto le corresponde, vamos D. Marcos obviamente la partida aparece en el presupuesto de turismo, pero usted como concejal de Deportes digo yo, intuyo, que algo tendrá que decir, al menos si yo estuviera en su rol, trataría de que así fuera, pero bueno no sé y si usted lo cree bien dejar todo en las manos de su compañera y no tomar decisiones, desde luego no tengo yo nada que decir al respecto.*
Si claro evidentemente el Presidente le transmite la intención de colaborar económicamente al Club porque solicitan una reunión para pedir ayuda, obviamente de la misma manera que usted dice que se ha reunido con la señora Laura Castro para hacer la misma reivindicación, no veo yo dónde está el problema en que el Cabildo traslade en la figura del Presidente de la máxima Institución al Presidente del Club, que está dispuesto a colaborar con la instalación, sinceramente no veo yo dónde está el problema.

Doña Candelaria, no se llama Club Deportivo Egatesa, se llama Unión Deportiva Granadilla Tenerife, el error, todos lo llamamos Granadilla, es reflejo del grado de conocimiento que se tiene con respecto a este Club y las ganas que se tienen por apoyarlo y por patrocinarlo, lo que me preocupa. Dice usted que en el próximo presupuesto por supuesto prima la salud, estoy de acuerdo con usted, prima el empleo, pero también tiene usted que pensar que esto es una oportunidad para generar empleo también, porque sepa que si nosotros llevamos el nombre de Granadilla de Abona a la península, en todos los territorios donde juega el Granadilla Tenerife Egatesa, habrá personas que se trasladen a este municipio, para ver los partidos de su equipo y eso genera economía y consecuentemente genera empleo también, por lo tanto un apoyo férreo y potente por parte de esta administración al club, significa también generar economía, significa también generar empleo, lo que pasa es que hay que tener una visión global de las cosas, hay que tener una visión global de la política, y no mirar parcelita por parcelita que es lo que usted está haciendo.
Con respecto a la procedencia o no de la moción, dice usted que las cosas no se hacen de un jueves para otro, está claro que no, lleva usted algo más de una semana en el gobierno para acometer las reivindicaciones del club, digo yo que usted no tomó su acta de concejal el jueves pasado, o tal vez me equivoco y usted hasta el jueves pasado, no ha venido desempeñando su labor en el Gobierno.

Interviene nuevamente el ***Sr. Marcos José González Alonso*** *indicando que por alusiones, que no ha dicho nada de eso, algunas de las cosas que usted ha indicado yo no las he dicho, a mí el Presidente me trasmite que desde el Área de Deportes del Cabildo, me transmite que está dispuesto, yo he mantenido reuniones para colaborar. Como usted bien dice Unión Deportiva Granadilla Tenerife, representa Tenerife, también no nos olvidemos de las demás administraciones, que no es subirse a un escenario y prometer, en este caso no estaba el señor Presidente del Cabildo, estaba la Consejera. En este caso hay que actuar y explicar bien lo que se ha hecho a lo largo de todos estos años y a lo largo de este último año, en intentar acomodar todos los equipos, no solamente el Granadilla para que todos tengan capacidad en las instalaciones que disponemos y tenemos, no podemos decirle a cualquier club, mira tu no tienes espacio, hay que buscarlo, para eso están las reuniones, para eso están los profesionales en Deportes y para eso estoy yo como Concejal de Deportes para darle el visto bueno.*
Creo que tengo el grado suficiente para seguir manteniendo esas reuniones y colaborar para tener unas instalaciones, que más me gustaría a mí que tener las instalaciones, cuando hablando del Real Madrid, del Barcelona, del Bilbao, que tiene unas instalaciones privadas, porque son club privados, que no dependen de los ayuntamientos y estamos hablando de años luz y ojalá que el Unión Deportiva Granadilla Tenerife el día de mañana tenga sus propias instalaciones, porque es un club que está dando una imagen tremenda, y el fútbol femenino se merece ser una liga de fútbol profesional y para eso el Ayuntamiento de Granadilla y la Concejal de Deportes va a poner todos los medios que tiene disponibles, para intentar solucionar sus problemas, no solamente son medios económicos, a veces son medios que disponemos y firmar colaboraciones con la Unión Deportiva Granadilla, pero a mí sinceramente ellos no me transmiten lo que usted me ha transmitido en muchos aspectos, a mí me transmiten las necesidades y de mutuo acuerdo y cordialmente hablando, pero no esto de que llegamos a una moción, esto no me lo han trasmitido ellos, por supuesto el Grupo Socialista puede presentar mociones de todo tipo y colaborar con todo tipo, pero nuestro voto va a ser negativo.

Concluye el debate el ***Sr. Alcalde Presidente*** *señalando que ya se han oído todas las intervenciones y deberíamos hablar en positivo más allá del debate que tenemos aquí, porque al final es un Club que ha demostrado que ha sabido crecer y además ha dado ejemplo, de que no es necesario grandes cantidades económicas para ser primeros en*

una liga profesional como es la femenina. Antes hablaba de deportes, de turismo, lo que hizo este gobierno fue entender que la Unión Deportiva Granadilla iba mucho más allá del deporte que practicaba y del espíritu que tenía, donde teníamos que poner en igualdad de condiciones al deporte femenino con el masculino y más si cabe en el mundo de fútbol, por lo tanto no podía haber discriminación a la hora de otorgar subvenciones y lo que hicimos no solo verlo desde el punto de vista deportivo sino trasladando a un contrato de patrocinio, por eso lo lleva el Área de Turismo, porque proyecta el municipio de Granadilla de Abona, porque el Unión Deportiva Granadilla son nuestras embajadoras, además tienen el título oficial que se les concedió en los premios Magallanes-Elcano en el 2016, por lo tanto lo que se va a trabajar y además han tenido muchas reuniones, creo que pensar que D. Marcos no tiene diálogo, o no le gusta el deporte, es lo más alejado de la realidad, viene del mundo del deporte, ha sido concejal anteriormente y ahora lo sigue siendo y ha buscado muchas soluciones, lo que pasa es que a veces los problemas son complejos y cuando tenemos 20 (bueno las cifras me las estoy inventando) clubs para una hora, se hace muy difícil a veces llegar a un acuerdo. Se seguirá trabajando por parte del Área de Deportes, yo creo lo que decía perfectamente antes, cuando se presentó hace dos temporadas por parte de Unión Deportiva Granadilla en el Médano, donde se nos manifestaba la ayuda del Cabildo Insular de Tenerife a través de su Vicepresidente y de la Consejera de Deportes en este caso del Gobierno de Canarias, que ahora ya no está porque cesó, pero tiene otra persona que la ha sustituido, es que entendemos que nuestro municipio gracias también a la Unión Deportiva Granadilla necesita un estadio de primer nivel y una ciudad deportiva y eso no solo puede afrontarlo un ayuntamiento, tiene que haber ayuda del Cabildo Insular de Tenerife y de Gobierno de Canarias y nosotros convertirnos en la zona deportiva del área metropolitana del Sur de Tenerife y donde esté la Unión Deportiva Granadilla trabajando y teniendo su academia y teniendo su filiales en un campo de primera nivel y creando escuela y cuando hablamos de cantidades económicas, lo que me decía el Presidente del Club, es que ha bajado mucho las empresas que colaboraban hasta ahora, evidentemente estamos en una crisis económica, las instituciones se perdió el patrocinio de Tenerife 20 30 eso se quitó, por parte del Cabildo que lo recibía la Unión Deportiva Granadilla y cuando hablábamos de las necesidades, lo que veíamos es buscar, si tienen como sede y soy consciente de que si lo tienen, la filial y la Academia en Granadilla de Abona, se puede mejorar ese contrato de patrocinio, y eso es lo que vamos a trabajar, no es mas y creo que es entendible por todos. Usted ha presentado las necesidades que le ha trasladado el Club, el Concejal ha dicho todo lo que se ha estado trabajando durante todo este tiempo y ahora mismo yo lo que digo son las necesidades que tenemos y ojalá podamos llegar a acuerdos con las otras administraciones y trabajar de cara a un futuro para que San Isidro cuente con una gran ciudad deportiva y que sea referente en el panorama, no de fútbol femenino sino de todo el fútbol en general, pero evidentemente como sede de la Unión Deportiva Granadilla.

Sometido el asunto a votación por **cinco votos a favor** (tres de los concejales del Grupo Socialista, uno del concejal de Ciudadanos y uno del concejal de Si Podemos Granadilla, ambos integrados en el Grupo Mixto) **diez votos en contra** (7 de los concejales de Coalición Canaria y 3 de los concejales del grupo Popular) y **cero abstenciones,** el

Ayuntamiento en Pleno ACUERDA rechazar la moción presentada por el Grupo Socialista, antes transcrita.

III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y POR LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020.

La Presidencia, cumpliendo lo mandado en los artículos 88 3 c) de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, da cuenta al Pleno de las resoluciones que han sido dictadas por la Alcaldía y sus delegados, desde la última sesión plenaria ordinaria, celebrada el día 29 de octubre de 2020 hasta la presente, para que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previsto en los artículos 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 104 de la citada norma reglamentaria.

IV. RUEGOS Y PREGUNTAS

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE OCTUBRE DE 2020, QUE NO FUERON CONTESTADAS "IN VOCE".

FORMULADAS POR D. JOSÉ ADÁN GARCÍA CASAÑAS

Al Área de Servicios Sociales.

PREGUNTA.- ¿Qué criterios se han tenido en cuenta a la hora de suspender el servicio de ayuda a domicilio a determinados usuarios? Sabemos que el motivo principal de la suspensión es la falta de trabajadores porque muchos se encuentran de baja, pero queríamos saber como se ha priorizado esa atención, porque nos trasladan que algunos que tienen familiares no se les ha podido atender y otros que no los tienen si se les ha atendido.

RESPUESTA.- El Servicio de Ayuda a domicilio, suele suspender algunos servicios en verano, debido a las vacaciones de los/las trabajadores/as. Este año no se suspendió en la época estival los servicios, siendo ahora la fecha en la que se suspenden. Los criterios que se han tenido en cuenta para suspender este servicio gratuito. Es de suspender a los usuarios que tienen familias o medios suficientes, en ningún caso se ha dejado de prestar el servicios a personas que se encuentren solas y sin recursos económicos.

Al Área de Turismo.

PREGUNTA.- ¿Se ha puesto en contacto con los empresarios del sector hotelero o de turismo rural para saber cómo están afrontando la crisis turística, las pérdidas y las previsiones de cara al futuro? ¿ Se está trabajando en alguna campaña de choque, en campañas publicitarias de reactivación de turismo que nos ayuden a salvar la campaña de invierno?

RESPUESTA.- Se lo responderé por escrito, pero le comunico que sí, que la trabajadora de turismo y yo hemos estado en contacto, y también el Sr. Alcalde con hoteles y establecimientos hoteleros del municipio.
Tanto la informadora turística como yo hemos mantenido el contacto con el sector hotelero del municipio y propietarios de casas rurales con llamadas, reuniones y también, derivándoles toda la información acerca de convocatorias de subvenciones o novedades en cuanto al sector hotelero.
En cuanto a campañas de choque ya está casi terminada la página web de turismo de Granadilla. En mi opinión, salvar la campaña de invierno no depende de los municipios sino del estado de la pandemia en general, del gobierno de canarias y del Estado.

FORMULADAS POR D. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ BARRERA

Al Área de Servicios Generales

PREGUNTA.- Hace más de un mes se ha cerrado la fuente de agua que había en Charco del Pino y nos gustaría saber el por qué, cuál es el motivo. Nos hemos puesto en contacto con Entemanser y nos han dicho que teníamos que consultar con el Ayuntamiento.

RESPUESTA.- El cierre viene motivado por la alta concentración de personas que se congregan para hacer acopio de agua y no respetan las normas derivadas del actual estado de alarma.

FORMULADAS POR DOÑA JENNIFER MIRANDA BARRERA

Al Área Social.

PREGUNTA.- En relación con la pregunta formulada por mi compañero David en el último pleno, sobre el robo de unos bonos de transporte que entrega el Cabildo al Ayuntamiento ¿cuánto dinero han perdido los vecinos y vecinas de Granadilla en ayuda para transporte? ¿Por qué a pesar de que consta en el acta del pleno anterior no nos ha facilitado la copia de la denuncia?

RESPUESTA.- Los bonos sustraídos fueron cancelados. Referente a la copia de la denuncia, la oposición debe solicitar acceso al expediente a la Policía Local.

FORMULADAS POR D. DAVID SANTOS DELGADO

Al Área de Urbanismo.

PREGUNTA.- ¿Me podría facilitar de los dos últimos años el número de desistimientos de licencias de obras?

RESPUESTA.- Hecha la consulta en el área administrativa de urbanismo me comentan que es muy difícil determinar un listado de desistimientos de licencias, porque la mayor

parte se trata de desistimientos por parte del ayuntamiento a los interesados cuando pasado un plazo determinado los interesados no presentan lo que se les ha requerido.

Se trata casi siempre de comunicaciones previas de obra y obras menores. No recuerdan ninguna licencia de obra mayor para la que el interesado haya pedido su desistimiento.

El área administrativa me ha pedido que le traslade la consulta a los SAC para si ellos pueden emitir un documento que contenga esta información de una manera más detallada. A fecha de hoy no disponemos de una respuesta. Si nos pueden facilitar este documento se lo haré llegar por correo electrónico

Al Área de Cultura y Fiestas.

PREGUNTA.- ¿Me podría facilitar el gasto de las áreas de Cultura, Fiestas, Turismo y Comunicación, desde el mes de marzo hasta el mes de octubre del presente?

RESPUESTA.-Cultura y Fiestas: Subvenciones asociaciones culturales:15000 euros/ Actuación Guicho confinamiento: 2000 euros / Mamparas escuela de música y dependencias culturales: 5000 euros / ciclo cortometraje de humor =800 euros / Parranda Chasnera: 1800 euros / Programación especial fiestas mayores Granadilla de Abona: 8000 euros / libro Ayto del cronista oficial: 7400 euros / Presentación libro: 2000 euros / concierto mes de la música: 3000 euros/ día de canarias: 1000 / tracas por los barrios homenajes a las fiestas:2500 euros. Otros gastos generales como cartelería y gastos de ferretería, etc...

Turismo: Clinic de windsurf: 14000 euros / rotulaciones varias info playas: 2000 / código qr guía de senderos 1500
Prensa: gastos aproximados de 30000 euros en campañas informativas de medidas covid y sus actualizaciones.

FORMULADA POR D. MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ MARRERO

Al Área de Deportes.

PREGUNTA.- En relación con el espacio de Skate Park de El Médano ¿qué actuaciones de mantenimiento y conservación se han hecho en este último año? porque hay vecinos que nos han comentado que el mantenimiento en tres ocasiones de las rampas se ha hecho de forma individual, sin contar con los servicios del ayuntamiento ¿es cierto?

RESPUESTA.- El mantenimiento corresponde a Sermugran, este último año, se ha pintado y se han reparado sus muros en septiembre y octubre, se han cambiado varias tablas, siempre que se estropean o se deterioran.

Al Área de Servicios Generales.

PREGUNTA.- En la Calle Virgen del Carmen de San Isidro, desde hace un año y hasta ahora un vecino se ha encargado de efectuar la poda de un ejemplar de flamboyáno de gran tamaño y los restos de la poda los ha recogido el personal de servicios de la vía ¿se ha hecho un informe de incidencia o desperfectos en este caso concreto para tomar medidas y para que este tipo de actos no se vuelva a repetir?

RESPUESTA.- Se ha dado traslado de la información a la Policía Local para que inicie las diligencias oportunas .

FORMULADAS POR DOÑA CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ DE VERA.

Al Área de Obras y Servicios Generales.

PREGUNTA.- ¿Por qué no se han abierto todavía las duchas de la playa?

RESPUESTA.- De manera preventiva se ha estimado continuar con las duchas cerradas dado el actual estado de alarma y debido a que no hay ningún protocolo que establezca con exactitud el número diario de desinfecciones que garanticen la no propagación de los contagios .

1. RUEGOS.

Seguidamente al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al artículo 97 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias se han formulado los siguientes

RUEGOS

FORMULADOS POR D. JOSÉ ADÁN GARCÍA CASAÑAS

Al Área de Servicios.

RUEGO.- Que se mejore la iluminación en las calles Bélgica, Teobaldo Power, Gregorio el Guardia y Aulaga, en el núcleo de El Médano, porque los vecinos nos trasladan que están poco iluminadas, por las falta de farolas o porque estas están fundidas.

Al Área de Obras.

RUEGO.- Que se acometan actuaciones de obras de mejoras, cuando se pueda, en la C/ Muros de Yaco, tanto para rehabilitar el firme, colocar la señalización correspondiente y arreglar uno de los muros que se está cayendo actualmente y constituye un peligro para la circulación.

FORMULADOS POR D. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ BARRERA

Al Área de Servicios.

RUEGO.- Que se organice una poda de las palmeras que están en algunas calles de San Isidro, concretamente en la Avenida José González Rivas, que con esto que se está instalando el alumbrado de navidad y tal y pasan precisamente por las palmeras, se verá muy bonito por las luces, pero seguramente en la parte alta las hojas secas y

abandonadas, que se organice una poda, para que aparte de las luces que estén limpias.

Al Área de Seguridad.

RUEGO.- Que haya más presencia policía en la plaza de La Ermita de San Isidro, ya que es un lugar potencialmente sensible de contagios, sobre todo por la gran presencia de jóvenes que suele haber allí en el Tagoror y los menores que están allí en el parque infantil. Es cierto que a veces he pasado y hay presencia policial, pero quizás es uno de los puntos más conflictivos con el tema de los jóvenes.

FORMULADOS POR Dª JENNIFER MIRANDA BARRERA

Al Sr. Alcalde-Presidente

RUEGO.- Que de cara a la confección del presupuesto del año que viene, se incorpore el proyecto aprobado por unanimidad por este pleno y presentado por el Partido Socialista a finales del año pasado, en virtud del cual nos comprometíamos a identificar una zona de suelo, en distintos núcleos el municipio para crear grandes zonas verdes, si no recuerdo mal en el pleno del mes de noviembre y hasta ahora sin tener conocimiento de que se haya hecho algún trámite de identificar los suelos y proceder a la redacción de los proyectos, que fue precisamente el acuerdo que se adoptó por este pleno para el ejercicio del año 2020.

FORMULADOS POR D. DAVID SANTOS DELGADO

Al Sr. Alcalde-Presidente.

RUEGO.- El pasado pleno hice un ruego a la concejala de Servicios Sociales, para que nos facilitase una copia de la denuncia interpuesta por la desaparición de los bonos de transporte y estamos en el pleno de noviembre, celebrado en el mes de diciembre y todavía no me ha hecho entrega de esa copia, asi que le rogaría por favor que le rogara a la Concejala de Servicios Sociales que me entregue la copia.

2.- PREGUNTAS.

Seguidamente al amparo de lo previsto en el artículo 102 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias y del artículo 97.6 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se han formulado las siguientes:

PREGUNTAS

FORMULADAS POR D. JOSÉ ADÁN GARCÍA CASAÑAS

Al Área de Urbanismo.

PREGUNTA.- Hemos tenido constancia que se ha dejado caducar la nota marginal de expedición de certificación de la Unidad de Actuación Yaco II y quisiéramos saber ¿cuál es el motivo por el que se ha dejado caducar? Sabe usted que una nueva emisión supone un coste elevado para las arcas municipales.

RESPUESTA.- Consultaré con los técnicos.

Al Área de Seguridad.

PREGUNTA.- ¿Qué está pasando en el cuerpo de la policía local para que un vecino solicite su presencia ante un altercado entre vecinos y en el que se han producido amenazas violentas y graves? queríamos saber si no es competencia de la policía local que acuda a ese conflicto, porque el vecino nos traslada que llamó en diferentes ocasiones a la policía local y que en ningún momento se personaron allí. Si quiere luego en privado le puedo dar mas datos.

RESPUESTA.- Eso le iba a decir D. Adán, me tendrá que dar datos para ver el trabajo de la policía local en ese día, muchas veces no se puede acudir a todas las llamadas, porque están en otra actuación y depende de donde se encuentren y el número de agentes que hay ese día, pues no se puede acudir. Pero agradecería que me diera los datos para poderlo comprobar.

FORMULADAS POR D. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ BARRERA

Al Área Social.

PREGUNTA.- En el pleno de septiembre le preguntamos sobre una subvención de 210.637. euros que venia del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de programas para la lucha contra la pobreza y la exclusión social 2020 y en su respuesta por escrito nos comenta que se había aceptado y el periodo finalizaba el 30 de octubre y las justificaciones acababan el 15 de noviembre, por lo que queríamos saber qué proyectos se han realizado y que importe de esa subvención se ha utilizado y justificado.

RESPUESTA.- Superamos esa subvención, vamos por unos 800.000€ en emergencias sociales.

Al Área de Cultura.

PREGUNTA.- ¿Qué criterios se emplean por esa Concejalía a la hora de subvencionar cualquier publicación literaria? Como es el caso que esa Concejalía subvencionó un libro del escritor Emiliano Guillen Rodríguez, titulado de Paseo por tierras de España y Portugal y en cambio no se ha tenido en cuenta otra publicación de José Vicente González Bethencourt, que hablaba de historias del Médano y loco de playa de Leocadio Machado que habla de un entorno nuestro de Granadilla y cuenta una serie de anécdotas y que es muy divertido y ameno y nos costa que D. José Vicente tuvo una reunión con usted y prácticamente no se le hizo caso y también solicitó una entrevista con el Alcalde y se le anuló, creo que fue antes de la pandemia y no se le ha vuelto a llamar. Creo que viendo la portada es muy triste que un ayuntamiento subvencione un libro donde se habla de un entorno de otro municipio, porque está auspiciado por el Ayuntamiento de Adeje propiciando un entorno de nuestro municipio. ¿Qué criterios se utilizan para subvencionar unos si y otros no? Espero que no sea porque digamos que D. José Vicente sea sospechosamente rojo.

RESPUESTA.- No, yo me reúno con D. José Vicente y le comenté que la Concejalía de Cultura colabora normalmente a través de adquisiciones bibliográficas, osea que nos mandara un presupuesto cuando el libro esté editado y nosotros hacemos la colaboración. Se lo comenté que nos tendría que enviar un presupuesto para hacer un RC y adquirir los libros y repartirlos en los diferentes centros culturales, bibliotecas y centros de estudios y el Sr. José Vicente me indicó que lo hacía de otra manera en otros sitios, pero yo le dije que era así mas sencillo como se tramitaba la adquisición. No me llegó a mandar el presupuesto, pero de todas maneras estamos a tiempo, si podemos colaborar y tenerlo en nuestras dependencias municipales, se tendría que tramitar así.

FORMULADAS POR DOÑA JENNIFER MIRANDA BARRERA

Con carácter previo la portavoz del Grupo Socialista quiere hacer una consulta al Secretario antes de formular la pregunta: En los dos últimos plenos hemos solicitado y consta en acta, a la concejala de los Servicios Sociales que nos de traslado de la copia de la denuncia de los bonos de transporte, en otras ocasiones hemos solicitado también documentación en los plenos y se nos da traslado en la siguiente sesión y le queremos preguntar Sr. Secretario si es suficiente con la solicitud que hace el concejal en el pleno para tener acceso a los expedientes o tal y como refiere la concejala, tengo que solicitarlo por registro de entrada en la policía local.

Toma la palabra el Sr. Secretario con autorización de la Presidencia, indicando que quiere hacer una aclaración que la Secretaria no es órgano que tenga que responder a preguntas en este punto del orden del día.

Por la concejala se indica que no es para que conste en el punto de ruegos y preguntas, solo con carácter informativo.

Continua señalando el Secretario que en cualquier caso en este tema y en todos, si en el transcurso de una sesión plenaria se adopta una decisión con respecto a la entrega de documentación o lo que sea, y está decidido y consta en las actas del pleno, no tiene porque luego hacerse una solicitud aparte. Pero para esta cuestión y para cualquier asunto que tenga conocimiento el pleno.

Por la Concejala se pide que conste en acta, que por dos ocasiones se ha solicitado la denuncia y por dos ocasiones se viene a este pleno sin hacernos entrega de la misma, contraviniendo lo establecido tanto en la Ley de Bases como en el ROF. Quisiera también que constara en acta,
una pregunta formulada por D. David Santos Delgado en la última sesión plenaria remitida al área de urbanismo en la que pedía mi compañero: ¿Me podría facilitar de los dos últimos años el número de desistimientos de licencias de obras? La respuesta del concejal es, que no consta que ningún interesado haya pedido su desistimiento, y quisiera que constara la falsedad vertida en documento público, puesto que en un decreto que tengo en mi mano, y leo expresamente dice: mediante escrito de fecha 17 de junio de 2020, decreto firmado por el Sr. José Domingo Regalado, con registro de entrada 202014857, el interesado desiste en la citada solicitud de licencia de obras por retraso en la concesión de la misma, siendo evidente que la respuesta es absolutamente falsa, quiero que conste en acta que la misma será contemplada además en un documento público que da fe pública el propio Secretario.

Al Sr. Alcalde-Presidente.

PREGUNTA.- En relación con cuales son los plazos que baraja el Gobierno tanto para la aprobación de los presupuestos del 2021 como para traerlos a este pleno, quisiera saber ¿cuándo tiene previsto el Gobierno traer a ese pleno los presupuestos?

RESPUESTA.- Estamos trabajando en los presupuestos, llevamos varias semanas y la idea es que cuando esté finalizado se traiga a este pleno. Ahora tenemos la dificultad de intervención y lo va a retrasar, pero desde que esté lo vamos a traer.

Al Área de Obras.

PREGUNTA.- Con respecto al expediente de la obra que se hace por urgencia en el entorno de Cueva de la Mora, ya hemos preguntado por este asunto en varias ocasiones, quisiera saber de ¿qué manera se justifica la urgencia de que el ayuntamiento construya con dinero público cuartos de aperos en huertas privadas?

RESPUESTA.- Por escrito.

FORMULADAS POR D. DAVID SANTOS DELGADO

Al Área de Comercio.

PREGUNTA.- El Ayuntamiento ha destinado de 460.000 euros para la ayuda a pymes y autónomos y según información de su propia concejalía se presentaron 418 solicitudes de las cuales en el mes de octubre se resolvieron 162, por un importe aproximado de 146.000 euros ¿Del resto de solicitudes se han resueltos los expedientes? ¿Cuándo se tiene previsto el abono?

RESPUESTA.- Se han ido pagando cada semana según se han ido resolviendo, actualmente quedan por pagar alrededor de 90 solicitudes de todo lo que se ha fiscalizado y estaba ok.

Al Área de Servicios Generales.

PREGUNTA.- Hemos tenido conocimiento de que se ha iniciado un procedimiento penal en el que se investiga la posible comisión de un delito contra el medio ambiente por vertidos en el mar en el año 2017, nos puede indicar si usted o algún otro miembro de la corporación se encuentra en calidad de imputados o más correctamente en la condición de investigado en esta causa y de que posible delito se le acusa.

RESPUESTA.- Fui citado y fui a declarar y no tengo constancia de más nada, es un tema de aguas y fui citado desde Secretaría y fui a declarar y declaré lo que me preguntó la jueza y fue desde Secretaria como responsable de Servicios Generales, yo he dicho lo que tenía que decir y no sé si ahora tienen que declarar otros miembros de este

ayuntamiento, no tengo más constancia. He tenido contacto con otros ayuntamientos y estamos siendo citados muchísimos, hasta el propio Presidente cuando se aprobó la depuradora dijo que estamos pasando muchas administraciones, muchos concejales, un trago amargo, porque se pasa para ir a declarar, pero tanto Gobierno de Canarias, como Cabildo, como ayuntamientos, los que estamos pasando por esa situación.

FORMULADA POR D. MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ MARRERO

Al Área de Obras.

PREGUNTA.- Faltan escasos meses para que se cumplan dos años, desde que se finalizaron las obras de asfaltado de Granadilla Casco, durante este tiempo el Grupo Socialista ha solicitado en varias ocasiones que se ejecute y se lleve a cabo el acondicionamiento para la accesibilidad de las aceras del casco, a persona de movilidad reducida, a día de hoy sorprendentemente ya en el año que vivimos, Ganadilla casco y sus aceras no tienen la accesibilidad para que este tipo de personas puedan moverse libremente ¿Cuánto tiempo más habrá que esperar en el casco para que cuente con estos medios de accesibilidad tan básicos y evidentes a día de hoy? y si no creen que es algo que requiere un poquito más de atención urgencia y premura. Sabemos que es competencia del Cabildo, pero creemos que se debe intentar empujar un poco más para que se acelere el proceso.

RESPUESTA POR LA CONCEJALA DELEGADA.- Esta obra la realizó el Cabildo Insular y es el Cabildo el que está haciendo el estudio de accesibilidad de todas las aceras.

RESPUESTA POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE.- Como ha dicho la propia concejal la obra no tiene dos años, fue asfaltada finalizadas las fiestas de San Antonio y no tiene los dos años, pero independientemente del tiempo como le ha dicho la Concejal, es una vía Insular y el Cabildo Insular tenía previsto, por lo menos el equipo de gobierno anterior, sacar a licitación la mejora de toda la red de las aceras y la accesibilidad, que creo con un presupuesto de unos 80.000 euros, si no recuerdo mal y esa era la idea, que ellos hicieron el estudio y cuando lo tuvieran pasarlo al Ayuntamiento y poderlo ejecutar.

Al Área de Servicios Generales.

PREGUNTA.- En las últimas semanas hemos recibido numeras quejas por parte de los vecinos del estado de mantenimiento, limpieza y servicios del Cementerio municipal, a día de hoy sabemos que esto se debe a que no se cuenta con el número de trabajadores para que esto se lleve de manera eficiente, ya que sabemos que en este momento solo cuenta con un trabajador ejerciendo esta labor. ¿Por qué esta falta de personal y las bajas no se han cubierto con el personal de reserva? ¿Qué hay del servicio de enterramiento?

RESPUESTA POR EL CONCEJAL CON DELEGACIÓN EN SERVICIOS.- Ahora la concejal de Personal le explicará sobre el número de personas. Tenemos los servicios cubiertos y siempre hay asistencia por la empresa pública Sermugran a la hora de la limpieza y mantenimiento del Cementerio. El servicio de enterramiento se está cumpliendo, tanto las inhumaciones como las exhumaciones.

RESPUESTA POR LA CONCEJALA DE PERSONAL.- En cuanto al personal, incluso en pandemia también, cuando al principio no se podía ni siquiera los trabajadores entrar al

cementerio, se hizo a través de una empresa. La semana pasada se le terminó el contrato a una persona que estaba trabajando allí y le digo porque, porque esa persona estaba sustituyendo a una persona que estaba de baja y cuando se acaba la baja, y en este caso le han dado una invalidez total no revisable, se termina esa situación, con lo cual hemos tenido que iniciar otra vez el proceso para la contratación de la lista que tenemos y hay otro trabajador, cuando se necesita y ahora hasta que llegue el nuevo trabajador que la contratación será para el 14 de este mes, se lo comunique al concejal de Servicios y se tira de la empresa correspondiente, pero nunca se ha dejado el mantenimiento, ni de limpiar y en cuanto a los trabajadores, nunca se ha dejado de hacer un servicio, tanto por nuestros trabajadores como por la empresa correspondiente.

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE.- Se sigue prestando el servicio que es lo importante, incluso podíamos hablar de la última adquisición de escaleras que eran muy necesarias, que fueron diseñadas prácticamente para subir a los nichos más altos, esto es una mejora importante. Cuando el día de los difuntos, eso lo hablamos en la Junta de Portavoces, con la empresa que se contrató para el control de los accesos, la instalación de los geles hidroalcohólicos, y que están los proyectos prácticamente finalizados, tanto de accesibilidad como de mejora de dos de los patios, para la ampliación de los propios nichos. Luego hay cosas como esta, si a un trabajador le dan la invalidez el procedimiento lleva su tramitación pero evidentemente se va a cubrir.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las catorce horas, cinco minutos, por la Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual, yo en mi condición de Secretario doy fe.